

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADO



TRABAJO DE POSGRADO

**“LA DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN JURÍDICA
EN LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO
EN CIENCIAS POLICIALES DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL
SUPERIOR, ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CICLO I-2017,
SAN LUIS TALPA, LA PAZ”**

**PRESENTADO POR:
LEVIS AMPARO ABARCA**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
MAestrÍA EN PROFESIONALIZACIÓN
DE LA DOCENCIA SUPERIOR**

**ASESOR DE TESIS:
M.Ed. LUIS RECASENS POLANCO LÓPEZ**

JUNIO, 2018

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES CENTRALES**



**M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
RECTOR**

**DR. MUNUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL**

**M.Sc. CLAUDIA MARÍA MELGAR DE ZAMBRANA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN
FISCAL GENERAL**

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

DECANO

M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

VICEDECANO

M.Sc. DAVID ALFONSO MATA ALDANA

SECRETARIO

M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

DIRECTORA DE ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADO



TRIBUNAL EVALUADOR DE TRABAJO DE TESIS

MAESTRA JULIA CONCEPCIÓN MORALES GARCÍA
PRESIDENTA

MAESTRA ALBA DE JESÚS SERMEÑO
SECRETARIA

M.Ed. LUIS RECASENS POLANCO LÓPEZ
VOCAL

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por brindarme la sabiduría necesaria para realizar con éxito la presente investigación y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad, amor y misericordia.

A mi madre Margarita Abarca, por apoyarme en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

A mi esposa Nancy Carolina Minero de Abarca, por el apoyo y comprensión incondicional que siempre me brinda en cada proyecto que emprendo. Y sobre todo por su amor.

A mi hijo Levis Emmanuel Abarca Minero, por permitirme reducir el tiempo que le correspondía, por sacrificar horas de juego, paseo y diversión; y acompañarme en muchas ocasiones a mis clases presenciales.

A mi amigo y compañero Miguel Ángel Reyes, por el apoyo mutuo e incondicional durante el desarrollo de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior; pero sobre todo por haber sido un ejemplo a seguir y una motivación en la realización del presente trabajo.

A todos los maestros, que orientaron y marcaron cada módulo de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior, compartiendo sus experiencias y conocimientos.

Al Maestro Luis Recasens Polanco López, por dirigir activamente la presente investigación, poniendo a disposición toda su experiencia, conocimiento, motivación, empeño, y entrega.

Levis Amparo Abarca

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN	VII
CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1. Delimitación del problema	9
2. Preguntas de Investigación	12
3. Objetivos de la Investigación	13
4. Justificación	13
5. Límites y alcances	14
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA	16
1. Origen y desarrollo de la didáctica	16
2. Conceptualización de la Didáctica	22
3. Marco Jurídico en que se fundamenta el IES-ANSP	31
CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO	34
1. Enfoque de la investigación	34
2. Tipo de estudio	35
3. Población y muestra	35
4. Codificación del lenguaje	36
5. Comprobación de la investigación	37
6. Técnicas e instrumentos de recolección de información	37
7. Entrevista semi-estructurada abierta	38
8. Observación con guía	39
9. Cuadro de operacionalización de categorías	40
10. Consideraciones éticas	41
11. Estrategia	41
CAPITULO IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	44
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFIA	70
ABREVIATURAS	74
ANEXOS	75

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, pretende como su título lo indica identificar la didáctica del área de formación jurídica en los procesos formativos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del Instituto Especializado de Nivel Superior, Academia Nacional de Seguridad Pública, ciclo I-2017, San Luis Talpa, La Paz, para lo cual se ha estructurado en cinco capítulos, a fin de obtener un panorama más amplio sobre el tema.

El propósito general de esta investigación es examinar de manera objetiva la nueva realidad educativa, sus características, funcionamiento y relación entre los elementos que la configuran, pero de manera más específica haciendo énfasis en la situación actual de la “didáctica del área de formación jurídica en los procesos formativos del IES-ANSP”, con la intención de hacer valoraciones y diagnósticos que permitan identificar los factores que causan ciertos efectos para mejorar su aplicación.

Es por ello que en el primer capítulo se hace una descripción breve del problema objeto de estudio, principalmente de la evolución del trabajo académico de la ANSP en los últimos veinticinco años de existencia, además las preguntas que guían el proceso de la investigación, el objetivo y la justificación.

El capítulo segundo busca la conceptualización del tema objeto de estudio. Para lograrlo se aprovechó de un equipo técnico multidisciplinario, partiendo de las teorías cognitivas ya existentes que nos ayudan a entender la realidad, para poder concebir estas teorías en un apartado especial que se denominó marco teórico.

Por su parte, el capítulo tercero está referido al diseño metodológico que incluye: el enfoque de la investigación, tipo de estudio, la población y muestra; se detallan además, las estrategias de recolección, procesamiento y análisis de información, precisamente las fuentes principales de información de las cuales se pretendió nutrir el presente trabajo serán la entrevista semi-estructurada abierta, la entrevista grupal y la guía de observación, las cuales involucraron a diferentes actores del proceso formativo que corresponden: a un primer nivel estratégico o actor de alta dirección institucional; a un segundo nivel clave, en este caso personal, involucrado como facilitador, quien utiliza estrategias específicas para lograr que sus estudiantes alcancen las competencias necesarias requeridas para aprobar cada nivel educativo en el IES-ANSP. La tercera fuente corresponde a los protagonistas o alumnos,

pretendiendo la obtención de la información de manera directa mediante un grupo focal de miembros de este sector que permita recoger una completa percepción de lo habido.

Los resultados de la investigación se recopilan en el capítulo cuarto. En este apartado se interpretan los resultados, se revisan los hallazgos más importantes y se incluyen los diferentes puntos de vista de las personas entrevistadas, identificando claramente sus narraciones y expresiones, en donde se trata de ser honestos con las interpretaciones personales de los investigadores, tratando de expresar principalmente las descripciones más profundas y concretas de los participantes.

En el quinto y último capítulo se desarrolla las conclusiones y recomendaciones, con lo cual se pretende contribuir positivamente al proceso formativo del IES-ANSP y consecuentemente al fortalecimiento de dicho instituto de cara la acreditación otorgada por el Ministerio de Educación; en el sentido de que las mismas sean consideradas por las máximas autoridades para la mejora continua.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Delimitación del problema

El proceso de la consolidación de la paz en El Salvador dio como resultado que las partes intervinientes tomaran acuerdos relativos a los aspectos económicos, políticos y sociales conocidos hasta la fecha como “Acuerdos de Paz”, estos lograron su mayor expresión de voluntad cuando se firmaron el 16 de enero de 1992 en Chapultepec, México. (Legislativa, Acuerdos de Paz, 1992).

Entre los aspectos más relevantes que hacen referencia los “Acuerdos de Paz”, se destacan principalmente las reformas constitucionales que dan paso a la creación de instituciones que marcaban el nuevo rumbo del país, entre estas: el Consejo Nacional de la Judicatura, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral, la Policía Nacional Civil (PNC), la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).

Como una de las instituciones nuevas, producto de los Acuerdos de Paz, La Academia Nacional de Seguridad Pública, nace como la institución educativa de la Policía Nacional Civil con el firme propósito de garantizar el ejercicio de la democracia, así se le otorgan según artículo 3 de su ley Orgánica (Legislativa, Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, 1992) .

Estas atribuciones son precisas y propias de una institución que debe guiar los procesos de formación de los miembros de la PNC destacándose entre éstas las siguientes: formar profesionalmente a los miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), elaborar los planes de selección y realizar las pruebas respectivas para su el ingreso a las promociones de los miembros policiales, investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la seguridad pública, evaluar sistemáticamente al personal de la Policía Nacional Civil y organizar los cursos correspondientes, para los efectos de promoción y ascensos de sus miembros en todos los niveles y categorías; crear en los alumnos una conciencia cívica acorde con las funciones que han de desempeñar en la sociedad, especialmente el respeto a los derechos humanos y su responsabilidad de servidores públicos.

Todo lo anterior, lo deberá hacer promoviendo la colaboración institucional necesaria del Ministerio de Educación, de las Universidades, del Órgano Judicial, del Ministerio Público y de otras instituciones nacionales o extranjeras para las finalidades docentes de la misma.

Pero, como todo proceso de transición resultó difícil para la ANSP seguir el camino de consolidar sus propósitos, principalmente por ser una de las instituciones más presionadas en cumplir lo relacionado a los Acuerdos de Paz, prevaleciendo la cantidad más que de calidad, afectando particularmente las actividades que por mandato legal constituían la parte medular del funcionamiento institucional de la ANSP, principalmente en lo relativo al proceso enseñanza aprendizaje de los futuros miembros de la PNC que se había caracterizado como se expresa en libro N°5 de los Fundamentos del Sistema Educativo Policial (pág. 16) (ANSP, 2013) “por una producción masiva de policías, donde se mezclaron las visiones de una policía reactiva con la visión humanista de acercamiento a la ciudadanía”.

La formación de los miembros de la PNC por parte de la ANSP, se caracterizó por centrarse en darle cumplimiento a un compromiso que estaba siendo observado por misiones internacionales, el propio Estado Salvadoreño y una sociedad que cada día se consideraba más exigente en lo relativo a la presencia física de la PNC.

Toda esta actividad apresurada, también influyó a impedir otras actividades importantes para mejorar la organización institucional y fundamentalmente la calidad educativa de la ANSP, en especial aquellas relacionadas a la profesionalización docente y la evaluación del proceso educativo. Es de destacar además, que la ANSP se entretuvo más en el aspecto de producir de forma masiva y no se centró a realizar un análisis de lo que ocurría a su alrededor, obviando lo que destaca Tobón. (Tobón, Sergio Tobón, 2004) ”Todo lo que pasa en y alrededor de los procesos formativos se da en el marco de interdependencias dinámicas y auto organizativas que producen continuos cambios, donde los diversos componentes encierran una pluridimensionalidad que integran aspectos cognitivos, afectivos, administrativos, políticos y tecnológicos”.

Por las razones antes expuestas para el año 2001 se inician las primeras gestiones de convertir la ANSP en un Instituto Especializado en Nivel Superior, iniciativa que no se concretiza debido a las múltiples exigencias del ministerio de educación previo a su autorización.

Fue hasta el año 2013 que por decreto ejecutivo número 151, publicado en el Diario Oficial, número 158, tomo 400, y avalado por el Presidente de la República, que la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación resuelve: autorizar el funcionamiento del Instituto Especializado de Nivel Superior “Academia Nacional de Seguridad Pública”, en adelante IES-ANSP o IES, y la implementación de la carrera Técnico en Ciencias Policiales, basado en una nueva concepción de formación denominada “Fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral” (SEPI) a través del cual se pretende, tal y como se expresa en dichos Fundamentos (ANSP, 2013) “construir un proceso en que los estudiantes integren el conocimiento, las habilidades de pensamiento, destrezas, actitudes, valores y emociones para responder a los desafíos de la seguridad en la sociedad actual, se desarrollen como personas y seres humanos”. Por otra parte, debe basarse en los procesos históricos que El Salvador ha tenido y las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que impactan en la sociedad de las personas.

Todo lo anterior, sin perder de vista la Constitución de la República, en lo relacionado los fines que persigue la educación como los detalla el artículo 55: “lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano” (Legislativa, Constitución de la República, 1983).

Por otra parte, al convertirse la ANSP en un IES se somete a la Ley de Educación Superior, misma que ordena a formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios éticos, promover la investigación en todas sus formas, prestar un servicio social a la comunidad y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal”. (Legislativa, Ley de Educación Superior, 2004).

Es por ello que el IES-ANSP articula los componentes y las líneas filosóficas, educativas, administrativas, de seguimiento y evaluación con la intención de formar profesionales en la ciencia policiales y seguridad pública que actúen apegados a los principios éticos y morales;

respetuosos de la legalidad y los derechos humanos, capaces de resolver los crecientes problemas que aquejan a la sociedad salvadoreña.

Para estos propósitos la ANSP desarrolla un enfoque curricular basado en competencias que el mismo SEPI define en su página 32 “como la articulación de conocimientos, habilidades de pensamiento, actitudes, valores y destrezas para la resolución de problemas que se presentan en el campo de la seguridad pública”. (ANSP, 2013).

Esta nueva concepción y enfoque curricular para formar a los nuevos miembros de la seguridad pública en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del recién autorizado Instituto de Educación Superior IES-ANSP conlleva analizar con rigurosidad y objetividad esta naciente realidad educativa, sus características, funcionamiento y la relación entre los elementos que la configuran, pero de manera más específica en la parte didáctica de los procesos formativos del IES-ANSP, que posibilite hacer valoraciones y diagnósticos, de ser factible que nos permitan identificar los factores que causan ciertos efectos para mejorar su aplicación, situación que nos lleva a plantearnos la siguiente situación problemática: ¿Qué conjunto de métodos y técnicas, como parte de la didáctica desarrollan los maestros en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales para cumplir con el enfoque curricular basado en competencias del IES-ANSP?

2. Preguntas de Investigación

A partir de la información precedente y con el objetivo de establecer una ruta orientadora al proceso investigativo fueron consideradas las siguientes interrogantes:

2.1 ¿Cuáles son los elementos conceptuales y materiales que integran la didáctica utilizada en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP?

2.2 ¿Qué retos enfrenta el IES-ANSP para la ampliación de la didáctica basada en competencias en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales?

2.3 ¿Cómo se interpreta desde un enfoque estratégico, clave, protagonista y/o beneficiario la realidad de la didáctica utilizada en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES- ANSP?

2.4 ¿Qué propuesta institucional conlleva a mantener o mejorar los métodos y técnicas didácticos utilizados por los docentes del IES-ANSP?

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Identificar la didáctica del área de formación jurídica en los procesos formativos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del Instituto Especializado de Nivel Superior, Academia Nacional de Seguridad Pública, ciclo I-2017, San Luis Talpa, La Paz.

3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1 Identificar cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la aplicación de la didáctica basada en competencias utilizada en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP.
- 3.2.2 Reconocer los elementos conceptuales y materiales que integran la didáctica en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales que ofrece el IES-ANSP.
- 3.2.3 Describir cómo se interpreta desde un enfoque estratégico, clave y protagonista la realidad de la didáctica utilizada en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES- ANSP.
- 3.2.4 Identificar las propuestas institucionales que conlleven a mantener o mejorar los métodos y técnicas didácticos utilizados por los docentes del IES-ANSP.

4. Justificación

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar los elementos que conforman la actual didáctica del área de formación jurídica en los procesos formativos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del Instituto Especializado de Nivel Superior, Academia Nacional de Seguridad Pública, ciclo I-2017, San Luis Talpa, La Paz.

La importancia para el IES-ANSP radica en que a través de los datos obtenidos se podrá evidenciar si la didáctica aplicada por los docentes del área de formación supra referida responde a las exigencias académicas, técnicas y legales que a la luz de la Ley de Educación Superior debe cumplir toda institución de nivel superior; y si es congruente con el modelo educativo implementado en el Instituto; es decir, al Constructivo Social con Enfoque por Competencias.

Asimismo, en aras de la mejora continua se vuelve de imperativo cumplimiento indagar sobre la percepción del sector, estudiantil, personal docente operativo íntimamente ligado al proceso de enseñanza aprendizaje; y el sector estratégico a nivel de Decanato cuya función principal es la gestión, coordinación y dirección académica. Lo anterior para conocer si las estrategias didácticas son apropiadas y contribuyen a la profesionalización de los futuros policías que demanda la sociedad salvadoreña.

El IES-ANSP como una institución de educación superior autorizada recientemente por el Ministerio de Educación para impartir la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, puede tomar en cuenta los hallazgos, conclusiones y recomendaciones producto de la presente investigación, como un aporte que contribuya a la mejora continua, a resolver algunos de los problemas relacionados con la didáctica si los hubiere. La importancia de esta investigación, radica en incrementar el conocimiento y obtener aportes de la realidad de las situaciones educativas, relacionadas con la didáctica producto de la práctica educativa en el IES-ANSP.

5. Límites y alcances

5.1 Límites

La falta de un estudio previo sobre la didáctica aplicada en el área de formación jurídica en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales de formación inicial del IES-ANSP, es una limitante, al no existir un referente para el presente estudio. Asimismo, la insuficiencia hasta el inicio de esta investigación de instrumentos sobre la formación en el área jurídica en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales de formación inicial del IES-ANSP que suministre insumos coherentes o se encuentren disponibles para realizar este tipo de estudios.

5.2 Características de la muestra.

Dentro de la población involucrada y beneficiada existe un buen número de participantes, desde aquellos que dictan las políticas de la institución, los docentes y alumnos, por lo tanto, tener una muestra homogénea del fenómeno objeto de estudio no sería posible por los niveles de comprensión que poseen cada uno de los directamente involucrados. No obstante, la misma cumple con las características principales que se exigen para estudios como el que nos ocupa; para el caso la muestra se considera adecuada por existir un número adecuado de partidas para

mostrar los mismos resultados que se pueden hallar en la selección de otra muestra; también, es representativa a todos los datos del conjunto que tengan las mismas características; y por último, muestra estabilidad pues los resultados de su examen son los mismos sin tomar en cuenta el aumento en el tamaño de la muestra.

5.3 Sesgo del sujeto.

De las repuestas obtenidas en el grupo focal se identifica el grado de conocimiento que los estudiantes, (sujeto beneficiario del proceso de enseñanza aprendizaje) poseen sobre el tema de la didáctica o afines, lógicamente por ser un tema técnico relacionado a la educación, el mismo no trasciende a lo técnico científico, sino que se caracteriza por ser un conocimiento empírico, pero igual de importante que el que aportó personal técnico profesional con conocimientos sobre la didáctica y porque no decirlo de la educación en general; razón por la cual se consideró que los que podrían tener la información más adecuada principalmente para distinguir con precisión cuáles son los elementos conceptuales y materiales que integran la didáctica, son aquellos actores estratégicos y claves dentro de la organización del IES-ANSP y por supuesto, los docentes cuya función es operativizar las estrategias didácticas en el proceso de enseñanza aprendizaje del IES-ANSP.

5.4 Alcances.

El presente trabajo tuvo como propósito identificar y explorar la didáctica utilizada en el área de formación jurídica en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, durante el ciclo I-2017, promoción 1, formación inicial del IES-ANSP, sede San Luis Talpa, La Paz, afrontando el momento en que ocurre el fenómeno de la didáctica, es por ello que la investigación comprende únicamente el proceso didáctico que realizan los docentes del área jurídica en el salón de clases, cuál es el impacto que tiene en el alumnado y cómo el IES-ANSP logró que los docentes ejecuten el proceso didáctico adecuadamente, por el tiempo que se otorgó para llevar a cabo la presente investigación no fue posible realizar un estudio a profundidad, pero se pretende dejar y aportar insumos mínimos necesarios, que permitan la posibilidad, que otros investigadores se puedan interesar en el tema, ya sea dentro de la misma institución, como fuera de ella.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

Verificar la didáctica en el área de formación jurídica en los procesos formativos en los alumnos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales implicó conceptualizarla, dentro de un contexto de calidad educativa, para ello se echó mano de un cuerpo Técnico en Ciencias Policiales más amplio, partiendo de las teorías ya existentes que nos ayudan a entender la realidad, concibiendo que será el marco teórico el que orienta nuestra investigación como lo expresa (Ezequiel, 1993), “las proposiciones teóricas generales, las teorías específicas, los postulados, los supuestos, categorías o conceptos que han de referenciar para ordenar la masa concernientes al problema o problemas que son motivo de estudio o investigación”. Con esto en mente se desarrollaron los siguientes contenidos conceptuales:

1. Origen y desarrollo de la didáctica

Aunque no es el objeto hacer un recorrido exhaustivo del origen y desarrollo de la didáctica, pero sí destacar los aportes que se han realizado a esta disciplina, es válido señalar que desde la época antigua y la edad media ya existía un pensamiento sobre la enseñanza y el aprendizaje, como punto de partida para entender lo que en la actualidad consideramos como didáctica.

En su aspecto más general y desde punto de vista etimológico la palabra didáctica se deriva del griego didaskein: enseñar y tékne: arte, entonces, se puede decir que es el arte de enseñar.

1.1 Aporte de los griegos a la didáctica

Para el caso los aportes de Sócrates (399-470 A. de C.), filósofo clásico griego considerado como uno de los más grandes, de la filosofía occidental como de la universal. Sócrates desarrolla un método práctico basado en el diálogo, en la conversación, la "dialéctica", en el que a través del razonamiento inductivo se podría esperar alcanzar la definición universal de los términos objeto de investigación.

El maestro Sócrates como lo cita (Hernández Reyes, Año 15, N°43. 2008.) “conduce a sus alumnos a examinarse a sí mismos, a darse cuenta de su propia ignorancia, no para burlarse o

sentirse superior, sino para que ellos mismos constaten lo que no saben, y así pongan más cuidado de sí. Se trata no solo de poner en duda el saber aparente, sino también de un cuestionamiento de sí mismo y de los valores que rigen su propia vida.

Recalca (Hernández Reyes) la importancia de las conversaciones, o los diálogos que sostenía Sócrates, eran sus lecciones, y en ellas se valía de la interrogación y de la objeción. Utilizando un método conocido como “método Socrático” que constaba de dos fases: a) La exhortación: es la primera fase del método, hecha de preguntas y exclamaciones que tienen por objetivo interesar en el tema al interlocutor, y disponerlo adecuadamente, sacándolo del contexto, b) La segunda fase consta, a su vez, de dos partes: La purificación o ironía, momento en el que Sócrates hace que el interlocutor exponga lo que cree saber en cuanto al tema propuesto. A las soluciones aportadas replica con objeciones que demuestran, a través de las contradicciones resultantes, la falsedad o inadecuación de dichas soluciones y la ignorancia de su autor.

Por su parte (Rocerau, 2008) expone que la contribución de Sócrates a la filosofía ha sido de un marcado tono ético. La base de sus enseñanzas fue la creencia en una comprensión objetiva de los conceptos de justicia, amor y virtud y en el conocimiento de uno mismo. Su técnica o método de construcción de conceptos, ayuda a crear ideas, concretar el trabajo de concepción de ideas con el alumbramiento del conocimiento, cuya meta es la verdad fundada en la razón. Esta práctica que en griego se denomina “partera” puesto que ayuda a “parir” ideas, a pesar de que en el lenguaje filosófico se traduce como el arte de alumbrar espíritus.

Platón (427 A. de C.). Principal ponente de la educación en la edad antigua griega, fundador de la academia donde realizó su actividad pedagógica. La educación para Platón es la formación moral del hombre dentro del estado, en cuanto este presenta la justicia, divide las etapas de la educación así: A los 6 años el niño está al cuidado del hogar, de los 7 a los 13 pasa la dirección paidotriba, de los 13 a los 18 continuaba la educación intelectual y de los 18 a los 20 la llamaba efebía en Grecia “una vez que el niño ateniense tenía edad para asistir a clases, pasaba del cuidado de la nodriza a la del pedagogo, que era un esclavo encargado de acompañarle a todas partes y de enseñarle buena educación.

A la edad de siete años, el niño comenzaba su «paideia» una educación integral que consistía entre la integración de la cultura de la sociedad y la creación individual de otra cultura en una influencia recíproca.

Los griegos crearon una pedagogía de la eficiencia individual, y simultáneamente de la libertad y de la convivencia social y política, o formación cultural, ingresaban a la escuela, siempre con profesores particulares, donde cursaba tres asignaturas: gramática, música y gimnasia, existía diferencia en cuanto a la formación de los varones atenienses pues las niñas no pisaban nunca la escuela- y los espartanos. (Gadotti, 1998).

En cuanto al modelo educativo espartano era controlado por el Estado y estaba orientado hacia una educación estrictamente militar, en tanto que el modelo ateniense se basaba en las familias o en las escuelas (no controladas por el Estado) y a ellas podían asistir los niños cuyas familias así lo decidían.

Para los Sofistas (578 A. de C.). La enseñanza era orientada a cultivar la retórica su finalidad intelectual no era la búsqueda de la verdad, sino lograr un alto prestigio en sus discípulos y oyentes, obtener jerarquía política, social y monetaria, enseñaban todo lo que entonces se podía saber y que no se aprendía en la escuela elemental: geometría, física, astronomía, medicina, artes y técnicas, y sobre todo el arte de convencer mediante la palabra y filosofía propiamente dicha por lo tanto las aspiraciones de los sofistas eran universales. Para los sofistas, la “verdad” se torna diferente, ya que es considerada una simulación social que puede ser siempre fabricada a través del discurso, del arte del controvertir. (Pérez Rivas, 2008.) La educación romana por su parte aportó al mundo occidental el estudio de la lengua latina y la administración de gobierno, la literatura clásica, la ingeniería, el derecho.

1.2 Los romanos y la didáctica

En la Roma de la época republicana eran los padres los que se ocupaban de aportar una enseñanza a sus hijos. El padre y la madre desempeñaban funciones diferentes en dicha educación. La madre se ocupa de enseñarle la escritura, la lectura y las matemáticas, que se basaban en la realización de cuentas. El padre se ocupaba de enseñarle todo lo que tenía que ver con la construcción de la personalidad, instruyéndole en la urbanidad y enseñándole las costumbres de un buen ciudadano Romano.

Tal como lo cita (Zubizarreta, 2010) en la época imperial la educación cambia radicalmente, los niños eran educados por un maestro particular, con frecuencia de origen griego o asistían a la escuela acompañados por un esclavo al que se denominaba “paedagogus” que se ocupaba del niño y estaba pendiente de él todo el tiempo. En la educación romana

existieron tres etapas. La primera etapa se denominaba enseñanza primaria o elemental “ludus litterarius” que estaban a cargo del “magister” o “ludi magister”, la segunda etapa se denominaba enseñanza secundaria que estaba a cargo del “grammaticus”, y la enseñanza superior a cargo de los “rethor”, es decir, el retórico.

1.3 La edad media y la didáctica

Uno de los aportes más significativos de la edad media fue la creación de las escuelas escolásticas. El término escolástica (del latín schola, «escuela»). La escolástica es un movimiento intelectual oriundo de la Edad Media, preocupado por demostrar y enseñar las concordancias de la razón con la fe por el método deductivo silogístico, conducente a eliminar las posibles contradicciones de las verdades transmitidas en materia de dogma por los filósofos y teólogos oficiales de la Iglesia.

Algunos procedimientos didácticos que se utilizaban en las universidades en la Edad Media fueron: la lectio, (la forma de recitar las lecturas de las Sagradas Escrituras), la collatio, (la descripción física de un texto), la glosa, (explicación del significado del texto en su idioma original), el dictamen, el dialogo, la discusión dialéctica, cuestiones disputadas, el uso de la lógica, la demostración, la discusión y el debate público. Este último usado como instrumento educativo flexible para estimular, probar y comunicar el progreso del pensamiento en la filosofía y en la teología. (Fernández, 2001).

Pero al hablar de la didáctica como una disciplina o rama de la pedagogía es buscar sus orígenes varios siglos atrás, cabe mencionar que en el siglo XVI con Wolfgang Ratich, educador alemán, su sistema de educación estaba basado en el principio del procedimiento de las cosas a los hombres, de lo particular a lo general y de la lengua materna a las lenguas extranjeras, por tal razón se le atribuyo el título de didacticus.

Además como lo expresa: (Carvajal, La Didáctica , 2009) que fue Juan Amos Comenio con su obra «Didáctica Magna» publicada en el año 1640, citada como la primera en su género, quien convirtió la didáctica en un término más conocido, la obra de Comenio se divide en tres partes: a) Didáctica que concibe al hombre como semejanza de Dios, b) Didáctica especial: que se relaciona a las buenas costumbres y virtudes que pueden ser enseñadas, c) Organización escolar: que relaciona el inicio de la educación escolar de los más fácil a lo más difícil.

En esta obra se plantean algunos principios clásicos: a) la didáctica es una técnica y un arte, b) la enseñanza debe tener como objetivo el aprendizaje de todo por parte de todos, c) los procesos de enseñanza y aprendizaje deben caracterizarse por la rapidez y la eficacia, así como por la importancia del lenguaje y de la imagen (Comenio, 1998).

Para Comenio la didáctica era: “el artificio fundamental para enseñar todo a todos. Enseñar realmente de un modo cierto, de tal manera que no pueda menos que obtenerse resultado. Enseñar rápidamente, sin molestias ni tedio alguno para el que enseña ni el que aprende, al contrario, con el mayor atractivo y agrado para ambos. Y enseñar con solidez, no superficialmente ni con meras palabras, sino encauzando al discípulo a las verdaderas letras, a las suaves costumbres, a la piedad profunda". (Comenio 1998).

Se dice que con Comenio comienza la sistematización de la construcción didáctica en el ámbito pedagógico y finaliza el período artístico. Se acentúa la importancia de lo metodológico y aparece la primera concepción didáctica gracias a lo cual, durante mucho tiempo, la didáctica será entendida como sinónimo de enseñanza. También es Comenio quien desarrolla los métodos específicos para cada materia (didácticas especiales), diferenciándolos de la Didáctica General y quien confiere importancia a los recursos didácticos, uniéndolos a la intuición.

Para Comenio la educación del hombre debe comenzar desde su más tierna infancia porque «la juventud es la edad en que el hombre es más apto para formarse a sí mismo». El niño es maleable. Puede enriquecerse continuamente y aprehender una realidad cada vez más amplia en relación con su desenvolvimiento psíquico y físico. Para desarrollar a un tiempo la sensibilidad y la inteligencia necesarias a la toma de contacto con el mundo real, será menester partir de los elementos que se ofrecen a los sentidos y asociar siempre «la palabra a la cosa significada». «Las palabras sólo deben ser aprendidas y enseñadas en su asociación con las cosas (¿qué son las palabras sino el vestido o la envoltura de las cosas?). (UNESCO, 1957).

Posteriormente a Comenio para el periodo entre 1712-1778 se destaca Juan Jacobo (Rosseau, 2011). quien subraya la importancia de la educación natural, el desarrollo espontaneo del alumno y el individualismo. Cuestionó los errores de la sociedad y los defectos de la escuela y su enseñanza. Toda su obra se basa en las utopías pedagógicas y la desescolarización. Muestra su preocupación por lo didáctico con relación a: las actividades

que los alumnos realizan, la curiosidad que lleva al descubrimiento, la instrucción cualitativa, el trabajo como derecho y deber y la observación directa.

Pero fue J. H. Pestalozzi 1746-1827 quien destaca que la instrucción es para dar a conocer lo recto, lo verdadero y lo bueno. Utiliza para ello un método inductivo que desarrolla el entendimiento progresivo; ello requiere: principalmente plantear actividades que se estudien de lo fácil a lo difícil, de lo simple a lo complejo. Además de velar por la formación integral de los alumnos. Parte de la observación directa y de la experiencia previa de los alumnos. Esta era una propuesta de enseñanza activa, contraria a la memorística.

Como lo cita en su compilación el profesor (Sandoval, 2009); fue hasta principios del siglo IX que J. F. Herbart menciona que la instrucción es el más importante medio educativo y sirve para despertar la curiosidad. Cuestionó la utilización de castigos corporales y su idea era que la enseñanza debe despertar el interés de los alumnos. Fue el creador de las fases de la enseñanza: claridad, asociación, sistematización y aplicación.

1.4 El siglo XX y la didáctica

Los aportes en siglo XX fueron influenciados por (Willmann, 1948) con su obra Didáctica o Teoría de la Formación Humana específicamente en el pensamiento pedagógico que permite el desarrollo de las ciencias de la educación, particularmente de la psicología evolutiva, la biología y la sociología. Se da el predominio del método experimental, el desarrollo de la tecnología educativa, la crisis del currículo y la continua presencia de planteamientos humanistas, alternativos y cualitativos siendo sus máximos exponentes hasta la fecha; Ferriere, Claraparede, DeCroly, Montessori, Piaget, Ausubel, Vigotsky, Gagné, Pavlov, Célestin Freinet con su educación cooperativa, John Dewey con su aporte la educación democrática, Paulo Freire fundador de la Escuela Comunicativa, la educación liberadora y padre de la educación popular en América Latina, su propuesta consistió en la promoción de una educación humanista y la transformación total de la sociedad, a través de la liberación del individuo y el desarrollo de su conciencia crítica. Apoyado en los principios de diálogo e independencia, el método Freiriano se opone al sistema unidireccional de educación, concebido como un instrumento de opresión, y propone el establecimiento de un nuevo vínculo entre los profesores y sus alumnos.

2. Conceptualización de la Didáctica

2.1 Didáctica General.

La didáctica es la disciplina científico-pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje. Por tanto, la parte de la pedagogía que se ocupa de las técnicas y métodos de enseñanza, destinados a plasmar en la realidad las pautas de las teorías pedagógicas. (Española, 2014)

También «didáctica» como «arte de enseñar». «Arte de presentar las cosas de tal forma que sean fáciles de aprender», concreta el Diccionario Larousse. Vincula también el Larousse el término didáctica a la selección y presentación de cuestiones o argumentos que resulten valiosos por sí mismos y que por eso, merecen ser aprendidos. (Diccionario de la Real Academia Española).

Desde lo que avista el diccionario pedagógico de (Picardo, 2004) “la didáctica como teoría de la enseñanza propicia elementos determinantes para la comprensión del proceso docente-educativo. Los aprendizajes están adheridos a la unicidad de educación e instrucción. Lo que equivale a decir que el aprendizaje incluye conocimientos, habilidades, destrezas y al mismo tiempo, se desarrollan sentimientos, convicciones, voluntad y el carácter”.

Existen hoy en día diferentes formas de conceptualizar la didáctica por medio de razonamientos dados por diferentes autores que han dejado plasmadas sus apreciaciones entre estos encontramos expresiones como las que cita (Medina, 2009) “*La Didáctica* es una disciplina de naturaleza-pedagógica, orientada por las finalidades educativas, y comprometida con el logro de la mejora de todos los seres humanos, mediante la comprensión y transformación permanente de los procesos socio-comunicativos, la adaptación y desarrollo apropiado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para (Herrán, 2011) *la didáctica general* constituye la ciencia pedagógica de referencia de la metodología de enseñanza y manifiesta. “Desde su perspectiva polivalente y versátil, ayuda a redefinir la enseñanza para el aprendizaje formativo, explica y propone orientaciones científicas para los problemas didácticos y el cambio docente, la educación del alumno de todos los niveles educativos y la formación pedagógica aplicada del profesor, orientada en última instancia a la mejora social”. Es decir que esta facilita el quehacer del docente, al responder a lo que la comunicación didáctica y la cultura profesional demandan.

Por otra parte la didáctica “es una disciplina teórica que se ocupa de estudiar la acción pedagógica, es decir, las prácticas de la enseñanza, y que tiene como misión describirlas, explicarlas y fundamentar y enunciar normas para la mejor resolución de los problemas que estas prácticas plantean a los profesores”, como lo cita (Bolívar A. y., 2011.)

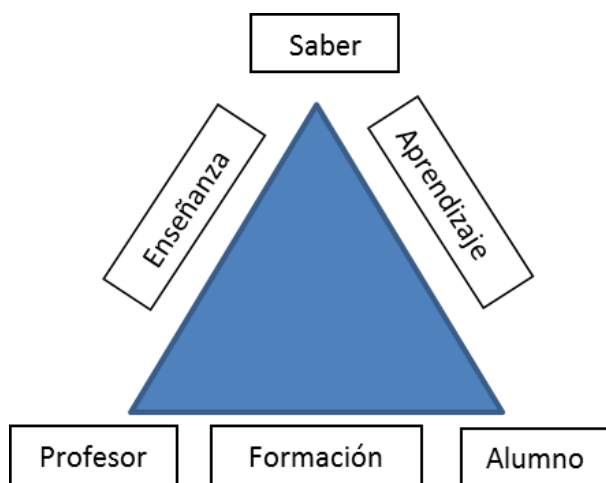
Es importante también destacar que a nivel centroamericano la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Sistema de Integración Centroamericana, SICA (CECC/SICA), ha realizado algunos aportes importantes referentes a este tema de la conceptualización de la didáctica como una contribución a la formación docente a nivel de Centroamérica, en la publicación del volumen N° 9 de la colección pedagógica (Torres Maldonado, 2009), hace referencia que “*La didáctica general*, está destinada al estudio de todos los principios y técnicas válidas para la enseñanza de cualquier materia o disciplina. Estudia el problema de la enseñanza de modo general, sin las especificaciones que varían de una disciplina a otra”. Haciendo énfasis que la didáctica esta encauzada a ver el proceso de enseñanza- aprendizaje como un todo, y su enfoque de estudio es en sus condiciones más generales. Concluyendo que la constituyen la metodología abordada mediante una serie de procedimientos, técnicas y demás recursos.

Según (Díaz, 1999) “la didáctica tiene un campo de estudio específico: la enseñanza, además con métodos de investigación muy particulares y con técnicas, procedimientos, estrategias y recursos de aplicación en el aula de clase y fuera de ella; acordes con la naturaleza del conocimiento a enseñar, con las particularidades socio cognitivas del alumno y con las intencionalidades sociopolíticas de cada plan de estudios”.

Para nuestro objeto de estudio entendemos que la didáctica estudia e interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de conseguir la formación intelectual del educando, debe contener una serie de normas que orienten acerca de cómo alcanzarlos, requiere de elementos conceptuales provenientes de otros campos disciplinarios que aporten en su desarrollo con facilidad sobre otros espacios que escapan a su dominio exclusivo.

Para complementar las prácticas de enseñanza es imprescindible que exista un *sujeto, un objeto y un conocimiento conocidos como la triada didáctica* los cuales se profundizan en un mundo propio y particular de desarrollo en los procesos educativos. La práctica docente se caracteriza por ser compleja en tanto involucra múltiples dimensiones que demandan ser consideradas interdisciplinariamente al momento de la intervención profesional; a este se le

conoce como el triángulo pedagógico, como lo cita (Ibáñez Bernal, 2007) “en donde este triángulo interactivo, cuyos vértices están ocupados respectivamente por el alumno, el contenido y el profesor, aparece de este modo como el núcleo de los procesos de enseñanza aprendizaje que tienen lugar en la escuela y denomina: enseñanza a la relación que se establece entre profesor – saber; aprendizaje a la relación alumno-saber; y formación a la relación profesor-alumno”.



Fuente: Ibáñez Bernal 2007

Aun en la actualidad sigue teniendo aceptación en el proceso educativo como clave de la enseñanza la propuesta vista desde el trípede: *docente, contenidos y alumno*, a pesar que se le llame de otra manera por la influencia que ha tenido de la psicología, hoy se habla del núcleo didáctico: *docentes (conocimientos y competencias), contenidos (valor, nivel y complejidad), y alumnos (rol en el proceso didáctico)*.

Como lo expresa (Bolívar A. y., 2011): “estos tres ejes (epistemológico, referido al objeto de conocimiento; psicológico, referido al sujeto de aprendizaje; y profesorado o docente) delimitarían el espacio didáctico. En este núcleo didáctico se ancla el mejoramiento escolar, es decir, “en las interacciones efectivas entre profesores, alumnos y contenidos en la sala de clases” y todo lo que no está en el núcleo didáctico sólo puede afectar al aprendizaje y

desempeño de los alumnos, por la vía de influenciar, en alguna medida, lo que sucede dentro del núcleo.

2.2 Didáctica universitaria

La tendencia hacia la cual debe estar la didáctica en la educación superior dependerá de los planteamientos relacionados a un paradigma centrado en el aprendizaje, además que los alumnos tengan una participación activa en su proceso formativo. Se refuerzan planteamientos que buscan vincular la educación superior con el entorno social, adaptar los aprendizajes adquiridos en la escuela a otros contextos distintos para dar solución a los problemas y situaciones de la vida real, promover una enseñanza situada y una evaluación auténtica, en donde el trabajo colaborativo sea imprescindible.

De esta manera como las prácticas didácticas universitarias varían en cada institución educativa como lo cita (Moreno Olivos, 2011) “el trabajo educativo se inmiscuye en la vida de otras personas, pudiendo influenciarlas a través de los medios elegidos para llevar a cabo tareas concretas. Por esto, todas las prácticas didácticas no son iguales frente a los valores que pretenden promover: establecer una situación-problema no es lo mismo que organizar cursos meramente informativos; la propuesta de grupos o de talleres diferenciados, no tiene el mismo alcance ético que la gestión distinta de un grupo de nivel; la práctica de un «consejo de alumnos», no tiene el mismo valor que la simple notificación de un reglamento.

Pero tratando de conceptualizar la didáctica universitaria resulta importante destacar lo expuesto por (Grisales-Franco, 2012), la didáctica universitaria es: “una didáctica especial que se circunscribe a los procesos de enseñanza en el nivel superior de la educación para la formación de profesionales e investigadores. Como teoría es un cuerpo teórico que estudia los problemas relativos a la enseñanza superior con miras a posibilitar el aprendizaje de los estudiantes. Y como práctica es una traducción que crea el docente universitario para comunicar el sentido de los conocimientos que están expresados en un lenguaje extraño, con el fin de posibilitar el entendimiento y la comprensión de dichos conocimientos.”

La didáctica universitaria puede entenderse como una didáctica especial que se liga con los aprendizajes del futuro profesional, contribuyendo con su desarrollo personal y a la viabilidad de su inteligencia en función de los requerimientos que le exija la sociedad, por lo tanto sostiene (Grisales-Franco 2012), que este tipo de didáctica “es una interrelación

sistémica que también organiza los elementos del proceso de enseñanza, para posibilitar dicha traducción y comunicación de los conocimientos en un lenguaje comprensible para los otros y tal interrelación de los elementos del proceso conduce a una creación del docente, que lleva el sentido del método con que se construyó el saber que se enseña y el sentido de la teoría didáctica”, por lo tanto la participación del docente no puede permanecer al margen de una actividad que es profundamente humana y moral, como la enseñanza, necesita implicarse. En esta óptica la didáctica no puede contentarse sólo con mirar impasible la realidad educativa: tiene que intervenir, pues es su compromiso con la práctica educativa lo que le da sentido a su desarrollo como disciplina.

Partiendo de este postulado, el maestro tiene diferentes vías de acción para el fortalecimiento de la práctica pedagógica obligándolo a ser actor predominante para dejar de ser un simple sujeto dador y transmisor, retomando una visión global e integradora de la docencia; compromiso con su formación continua con la finalidad de actualizarse y capacitarse para los retos que se le presenten.

Por su puesto que el maestro universitario no puede dejar de lado que está comprometido desde el aula a su desarrollo profesional realizando investigación acción con el máximo interés de identificar los problemas prácticos de los contenidos que enseña para poder reflexionar sobre ellos y buscar las posibles acciones necesarias para resolverlos, principalmente relacionándolos con realidad y así poder intervenir en su solución, mejora y transformación.

2.3 Didáctica específica/especial

Reviste una gran importancia recalcar que este tipo de didácticas poseen algunas diferencias bien marcadas de la didáctica general como lo expresa (Camilloni, 2008) “las didácticas específicas se trabajan desde la situación especial de la enseñanza de una clase de contenidos, o en un nivel educativo, o en una franja etaria de alumnos, esto es, en un tipo de situación didáctica determinada, están más cerca de la práctica que la didáctica general”.

La didáctica especial, también denominada específica, es aquella que estudia los métodos y prácticas aplicados para la enseñanza de cada campo, disciplina o materia concreta de estudio.

Estudia los métodos y prácticas aplicados para la enseñanza de cada campo, disciplina o materia concreta de estudio. En este sentido, establece diferenciaciones entre los métodos y prácticas empleados para impartir conocimiento, y evalúa y determina cuáles serían los más beneficiosos para el aprendizaje del alumnado según el tipo de materia.

Por ello, en cada una de esas situaciones, además de los principios de la didáctica general, se ponen en juego los entrecruzamientos de los saberes que surgen de todas las didácticas específicas que definen esa situación particular: nivel educativo, edad de los sujetos, clases de sujetos, tipo de institución y contenidos disciplinarios. En este sentido, establece diferenciaciones entre los métodos y prácticas empleados para impartir conocimiento, evalúa y determina cuáles serían los más beneficiosos para el aprendizaje del alumnado según el tipo de materia. Por ejemplo, la didáctica especial entiende que los métodos y dinámicas para enseñar disciplinas tan dispares como el lenguaje, las matemáticas, o la educación física deben partir de principios de abordaje distintos.

2.4 Didáctica diferencial

La didáctica diferencial o también llamada diferenciada se utiliza para situaciones de enseñanza específicas, donde se toman en consideración aspectos como la edad, las características del educando y sus competencias intelectuales, de manera que se personalice la enseñanza de acuerdo a ello.

La didáctica diferencial contribuye a establecer categorías diferenciales que exigen un modelo didáctico concorde con su idiosincrasia grupal, así se expresa (Fernández, 1998) “es obvio, pues, que existen diferencias que reúnen grupos de personas y que tal situación obliga a un ajuste didáctico-metodológico y tecnológico, si se desea lograr la normalidad del nivel de eficacia. Por lo tanto, hay que adaptar los mismos contenidos del currículo escolar a diferentes tipos de audiencia”. Por ejemplo, el mismo tema de historia universal se presentará de maneras distintas a los siguientes grupos: adolescentes, personas con necesidades especiales, adultos cursando estudios secundarios en un instituto nocturno.

2.5 Didáctica de las ciencias

Considerada como una disciplina autónoma que está conectada con otras, pero que no se limita a constituir un conglomerado de saberes ni una aplicación de modelos teóricos externos

a situaciones de aula particulares. Apoyada desde sus inicios en un abordaje sistemático y científico de la educación en ciencias, como lo expresa (agustin, 2002) “la didáctica de las ciencias es entonces la de una disciplina por el momento autónoma, centrada en los contenidos de las ciencias desde el punto de vista de su enseñanza y aprendizaje (esto es, una disciplina de basamento mayormente epistemológico), y nutrida por los hallazgos de otras disciplinas ocupadas de la cognición y el aprendizaje (la psicología y las del área de la ciencia cognitiva)”.

2.6 La nueva didáctica del IES-ANSP

El Instituto Especializado de Nivel Superior, IES-ANSP tiene retos y desafíos diferentes a los que desde sus inicios tiene la ANSP, entre ellos se pueden citar: la formación integral y con excelencia académica de profesional de la seguridad pública, otorgar títulos autorizados por el MINED que gozan de reconocimiento a nivel de educación superior; para lo cual será necesario, entre otras cosas la capacitación y formación del personal docente.

En este sentido el IES-ANSP está comprometido en construir un proceso en que los estudiantes integren el conocimiento, las habilidades de pensamiento, destrezas, actitudes, valores y emociones para responder a los desafíos de la seguridad en la sociedad actual, se desarrollen como personas y seres humanos. Esta nueva realidad trae consigo nuevos compromisos relacionados con la producción y distribución del conocimiento científico y donde la creatividad y la innovación son cruciales para el desarrollo de la sociedad salvadoreña y el futuro de este país.

Es por ello que el IES-ANSP ha adquirido un nuevo encargo educativo que está a la altura de una universidad y por lo tanto tiene el compromiso de producir conocimiento, para fortalecer la parte didáctica, es por ello que en el siguiente apartado se incluyen ciertos elementos teóricos que contribuyen a entender qué el rol que debe jugar el IES-ANSP, para estar al nivel de las exigencias actuales en el ámbito educativo a nivel superior, partiendo que la didáctica es una disciplina independiente, que sistematiza los conocimientos sobre una parte del objeto de la Pedagogía, y que se logran en conjunción a otras ciencias pedagógicas y con principios y orientaciones que provienen de las teorías psicológicas del aprendizaje, como también de la motivación y los aportes que nos dan otras ciencias.

La concepción en el marco filosófico del IES·ANSP asume el compromiso de formar integralmente y con excelencia académica.

2.7 Didáctica por competencias

El uso generalizado del término competencia como lo expresa (Zabalza, 2008) es utilizado como se expresa en su locución semántica, la etimología de la palabra competencia se deriva del verbo latino «competere» (palabra que en su raíz latina proviene del prefijo com que significa con y de pétere que significa aspirar, tender). Por tanto, competencia significa literalmente con aspiración, con tendencia.

De competere provienen a su vez los términos competir y competir. En el concepto de competencia se encuentra implícita esa doble connotación:

1. De un lado, alude a la acción de competir, a la relación que se establece entre los que aspiran a la misma cosa; o porque dichas personas, o productos, rivalizan en poseer un determinado grado de calidad o excelencia.
2. De otra parte, hace alusión a competir, o incumbir. Es la atribución por la que a una persona, empleado o autoridad le incumbe, es el competente, en un determinado campo o asunto.

Desde el punto de la gestión del talento humano el enfoque de competencias refleja un auge y desarrollo en las organizaciones ya que buscan que los trabajadores posean las competencias básicas necesarias para poder desempeñar una determinada tarea y que a su vez las empresas logren un nivel de competitividad. En el ámbito de la educación hablar del enfoque de competencias esto reviste a su vez la aplicación de ciertas transformaciones de carácter significativo en las instituciones educativas como: docencia con calidad académica que refleje en la práctica el aprendizaje de los estudiantes.

Para Sergio Tobón el término competencia se refiere a lo que le corresponde hacer a una persona con responsabilidad e idoneidad en una determinada área. Así mismo podemos referir que una competencia puede ser considerada como una “Actuación integral para analizar y resolver problemas del contexto conjugados en distintos escenarios desarrollando los saberes esenciales.

El enfoque de las competencias posibilita gestionar la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes mediante dos contribuciones: evaluación de la calidad del

desempeño y evaluación de la calidad de la formación que brinda la institución educativa (Tobón, 20049).

Por otra parte, el enfoque de competencias pretende lograr formalizar los desempeños que se esperan de las personas y esto permite evaluar la calidad del aprendizaje que se busca con la educación, la razón de esto es que la gestión de la enseñanza con el enfoque de competencias produce ciertos efectos que están acordes a la gestión de la calidad, tales como criterios acordados y validados en el contexto social y profesional, identificación de saberes y descripción de evidencias.

2.8 La programación didáctica

Es el proceso mediante el cual se programa a largo, mediano y corto plazo el modo en que esos elementos didácticos serán estructurados, ordenados y organizados a lo largo del ciclo lectivo correspondiente. Por lo general, la programación abarca todo un ciclo lectivo que normalmente dura alrededor de nueve meses. Es por esto que una buena programación didáctica requiere tener en cuenta un sinnúmero de variables que puedan ajustarse a las circunstancias específicas del momento, de los alumnos, del propio docente, del establecimiento, etc.

2.9 Estrategia didáctica

Acciones planificadas por el docente con el objetivo de que el estudiante logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados. Una estrategia didáctica es, en un sentido estricto, un procedimiento organizado, formalizado y orientado a la obtención de una meta claramente establecida. Su aplicación en la práctica diaria requiere del perfeccionamiento de procedimientos y de técnicas cuya elección detallada y diseño son responsabilidad del docente. Implica:

Las estrategias didácticas que se definen como aquellas que agrupan las decisiones que toma el docente referidas al tipo de situaciones que se crean en el aula para conseguir que los estudiantes aprendan contenidos conceptuales y procedimentales.

Respecto a este segundo aporte, las estrategias de enseñanza son las que utiliza el docente para organizar las actividades pedagógicas en busca del aprendizaje de determinados contenidos o recortes conceptuales. En cambio, las estrategias de aprendizaje son las que desarrollan los

alumnos para adquirir los conocimientos (Quinquer, 1998). Si bien las estrategias de aprendizaje son diferentes de las estrategias de enseñanza, las mismas están íntimamente relacionadas. En este sentido, plantea la autora la clara correspondencia que existe entre la estrategia de enseñanza empleada por el docente y la estrategia de aprendizaje que promueve en el alumno.

Es importante considerar, además del diseño y selección, la secuencia de las actividades, justificando su importancia. La secuencia didáctica es considerada como “el conjunto de actividades ordenadas, estructuradas y articuladas para la consecución de unos objetivos educativos, que tienen un principio y un final conocidos, tanto por el profesor como por el alumno”. Cada actividad adquiere un valor significativo dependiendo del lugar que ocupe con respecto a las otras actividades, las de antes y las de después. De esta forma, “la manera en que se ordenan y relacionan las diferentes actividades determina de manera significativa el tipo y las características de la enseñanza” (Vidiella, 2000).

3. Marco Jurídico en que se fundamenta el IES-ANSP

A partir de la creación del IES-ANSP, se adopta un nuevo modelo pedagógico, esto lo hace partiendo de la filosofía institucional respecto a qué persona formar, como también las diversas contribuciones de la pedagogía, los referentes legales y la cultura de El Salvador.

Como un nuevo ente de educación sustenta su modelo educativo en el constructivismo social con enfoque por competencias. Para lograr este objetivo parte de una estructura jurídica determinada que le permite una actuación con referentes legales sustentados y vigentes entre estos se destacan:

- a) ***Constitución de la República:*** El fundamento constitucional del IES parte del artículo 55 de la constitución cuando enuncia:” La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano”.

b) *Ley General de Educación:*

Es en este ordenamiento legal que se determinan y se establecen los fundamentos de la educación nacional y todo lo relacionado a la regulación del sistema educativo.

Por otra parte, esta ley recoge los principios constitucionales que establecen que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, por último, esta ley se aplica a todos los niveles y modalidades y regula la prestación del servicio de las instituciones oficiales y privadas.

Cumplir con el proceso de educar para que cada generación pueda heredar de los anteriores objetos materiales creados y conservados. Como lo cita El objetivo fundamental de la educación es comunicar a las nuevas generaciones la experiencia histórica social acumulada, los componentes espirituales de la cultura de la sociedad: conocimientos, experiencia en la realización de acciones, actitudes y normas de relación hacia el medio y las personas.

c) *Ley de Educación Superior:*

El IES-ANSP con su autorización no solo se prepara para la enseñanza como función primordial, enseñanza que lleva como principal propósito una preparación de tipo profesional o académica. Proyectándose a servir estudios de pregrado y posgrado (máster y doctorado).

A parte de la enseñanza, también le surgen otras funciones propias de las instituciones de nivel superior: la actividad de investigación en los distintos niveles del saber y la función correspondiente a las actividades de extensión o proyección social, procurando que la población salvadoreña participe y a la vez sea la beneficiada de los resultados de dicha participación. Funciones que encuentran asidero legal en la Ley de Educación Superior o Ley Especial que Rige la Educación Superior.

Sin dejar a un lado la calidad académica de las carreras que ofrecen las instituciones de educación superior y en este caso el IES-ANSP, esta ley establece en el artículo 45 “desarrollará procesos de evaluación de las mismas, por lo menos una vez cada tres años, para lo cual podrá contratar los servicios de expertos

independientes”, estos procesos de evaluación tienen el propósito de cumplir con el sistema de supervisión y mejoramiento de la calidad de la educación superior.

La organización del currículo del IES-ANSP debe demostrar que hay un ofrecimiento de cumplir con la preparación profesional de los profesionales en seguridad pública, por lo tanto, se perfilan entre las ofertas educativas las siguientes: carreras Técnico en Ciencias Policiales, Tecnólogo en Ciencias Policiales, Licenciatura en Ciencias Policiales, maestría en Seguridad Pública y Doctorados en Seguridad Pública.

d) Ley Orgánica de la ANSP:

Esta ley establece que dentro de sus funciones la ANSP tendrá la de: formar, capacitar y actualizar profesionalmente a los miembros de la Policía Nacional Civil, además las tareas de investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la PNC y la seguridad pública.

e) Decreto Ejecutivo número 151 de fecha veintitrés de agosto de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial, número 158, tomo 400, del veintinueve del mismo mes y año:

En el año 2013 en virtud del referido decreto ejecutivo número 151, el Presidente de la República, autoriza el funcionamiento del Instituto Especializado de Nivel Superior IES-ANSP, y se inicia con la implementación y ejecución de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales y demás actividades y acciones propias de un instituto de esta naturaleza.

CAPITULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

1. Enfoque de la investigación

El objeto de estudio radica en identificar la didáctica del área de formación jurídica en los procesos formativos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del Instituto Especializado de Nivel Superior, Academia Nacional de Seguridad Pública, ciclo I-2017, San Luis Talpa, La Paz

El objeto de estudio comprendió: el abordaje de los sujetos de estudio en tres niveles de conocimiento y responsabilidad, **primer nivel**, el de los estudiantes o protagonistas, para el caso un grupo de 14 alumnos y alumnas seleccionados del ciclo I-2017 de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, promoción 117 del nivel básico, categoría Agente, cursantes de la asignatura de Derecho Aplicado a la Función Policial I, durante la semana del doce al dieciséis de junio de dos mil diecisiete.

Un **segundo nivel**, es el que comprende a los docentes, se seleccionó a una docente entre un universo de 17 docentes que conforman la planta docente del área de formación jurídica, a partir de su grado de responsabilidad y/o participación en el desarrollo de la didáctica dentro del proceso de formación de los estudiantes de la carrera de Técnico en Ciencia Policiales del Instituto Especializado de Nivel Superior, Academia Nacional de Seguridad pública.

Finalmente, un **tercer nivel**, el estratégico, en el que se consideró a personas en posición de Gerencia Institucional, conocedoras de las macro actividades del IES-ANSP, involucradas en la toma de decisiones y por tanto conocedoras de la orientación de las acciones rumbo a la implementación de políticas del IES-ANSP; en tal sentido, se entrevistó a uno de los tres coordinares de área de formación y a la Decano.

Paralelamente a la obtención de la información se realizó la observación del objeto de estudio, mediante una metodología que integró diferentes herramientas en pocas sesiones, contribuyendo al máximo uso de los recursos y el tiempo estimado para la entrega del presente informe final.

En el contexto del proceso de formación de los estudiantes de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, que ha venido brindando la Academia Nacional de Seguridad, se dirigió la mirada al acontecer histórico de dicha institución, estar al corriente del proceso de formación

que se ha desarrollado en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, dentro del IES-ANSP, para ello fue necesario estudiar lo relativo a la didáctica del área de formación jurídica en los procesos formativos de la ANSP, que comprendió la conceptualización de la didáctica en un amplio sentido para descender hasta lo particular, siendo la atención que recibe el aspirante a Técnico en Ciencias Policiales.

Ello conllevó al acercamiento a las instalaciones del IES-ANSP ubicada en el Cantón Comalapa municipio de San Luis Talpa departamento de La Paz, en donde se encontró el asidero documental y el haz de personas involucradas, con lo que se abrió al análisis de diferentes aspectos sobre la didáctica del Área de formación jurídica que se les brinda a los estudiantes de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales de la ANSP.

2. Tipo de estudio

Tras la definición del problema se definió que el tipo de investigación a realizar sería cualitativa, lo cual demandó un diseño de trabajo con una clara sistematización de los principales criterios metodológicos que guiaron el estudio. Para ello, se consideró que la investigación cualitativa posee la cualidad de conjugar ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos normalmente inductivos y teorías que privilegian el significado de los actores, permitiendo que el investigador se involucrara personalmente en el proceso de acopio, siendo parte del instrumento de recolección, (Sánchez Silva.2) basándose en la observación de los comportamientos naturales, discursos y respuestas abiertas por parte de las personas entrevistadas, para la posterior interpretación de significados; Sin embargo, se hizo necesario un esquema de base que contiene:

3. Población y muestra

Para seleccionar la muestra se tuvo como punto de partida la promoción 117 de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP, integrada por 322 estudiantes que cursaban la asignatura de Derecho Aplicado a la Función Policial I, durante el ciclo I-2017, lo que significó según (Ruiz et al, pp 110), seleccionar un muestreo estratégico, de 14 estudiantes (diez hombres y 4 mujeres) para el grupo focal, quienes cumplían el perfil de ser líderes, y jefes y subjefes de las diferentes secciones que constituyen la referida promoción, cuyos aportes fueron estratégicos para aclarar los focos temáticos de interés.

Con el fin de orientar el objeto de estudio y profundizar en él, se realizaron entrevistas con actores claves y estratégicos del nivel de dirección y operativo del sector docente, conocedores de los procesos formativos del IES-ANSP. En tal sentido, se entrevistó a una docente de entre 17 que forman parte de la planta docente del área de formación jurídica; a uno de los tres coordinadores de área de formación y la Decano.

4. Codificación del lenguaje

Para el caso de esta investigación de corte cualitativo, en el análisis prevaleció el lenguaje oral y escrito, ya fueran expresiones o descripciones de los narradores, antes que cualquier símbolo de cantidad como sucede en las investigaciones cuantitativas.

Fue importante que los investigadores manejaran un lenguaje común que permitió y facilitó significar un mismo contenido a través del tiempo y espacio al valorar, interpretando o describiendo lo estudiado (Ruiz, et al, pp 65).

Por ello, se recurrió al Método de Comparación Constante, realizando un proceso de descodificación de las transcripciones de las entrevistas y las observaciones, extrayendo sus contenidos conceptuales, de acuerdo al tipo de información que se buscaba y agrupándolas en razón de su contenido en fichas -denominadas también segmentos o unidades-, para luego categorizarlas, empleándose al respecto una matriz de marco lógico.

La categorización inicial fue producida efectuando una sucesión de pasos que lleven a aproximarse a los mensajes latentes de los narradores. Los componentes estuvieron constituidos por unidades, categorización inicial, memorándum y codificación, vaciado en una matriz de marco lógico, soportada en una hoja de cálculo que permitió el filtraje como motor de búsqueda que aceleró el pasar a una sistematización de categorías para la formulación de temas que fueron sometidos a la interpretación, generación de hipótesis y teorías. Este proceso se describe con más detalle en el apartado de análisis de datos.

También, se consideró, entre los atestados principales: matrices de marco lógico para la generación de fichas (segmentos o unidades), de categorización y asociación de hipótesis. Un mapa conceptual de la asociación de categorías para la producción de temas que orientan los resultados presentados, también es incorporado en este apartado.

5. Comprobación de la investigación

En la comprobación de la investigación y en la recogida de datos se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Núcleo: como centro de la intención descriptiva y narrativa.
- b) Conocimientos teóricos: Como elementos teóricos que sirvieron para orientar la investigación, se retomaron temáticas relacionadas a la discriminación que sufre uno de los sectores vulnerables de la sociedad en este caso las mujeres el marco normativo que regula su protección los aspectos de actuación de la PNC en su contexto de la aplicación de la filosofía de policía comunitaria.
- c) Focos temáticos: Los focos temáticos considerados expresan valor estratégico para proporcionar información y comprender el significado o estructura de la didáctica en el área de formación jurídica en los procesos formativos del IES-ANSP.
- d) Medidas de precaución: Con el objetivo de garantizar la calidad de la información recogida, se tomaron algunas medidas de precaución que debieron ser aplicadas a los narradores y al contexto en que fue realizada la investigación.
 - En cuanto a los narradores: establecimiento de criterios de inclusión, así como claridad en los requerimientos para participar en el estudio.
 - En cuanto a los investigadores: control de subjetividad, prejuicios o análisis limitados.
 - En cuanto al espacio en que se obtuvo la información: acoplamiento de un lugar sin muchas interferencias de ruido, adecuada iluminación, ventilación y disponibilidad de tiempo.

6. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas cualitativas, que fueron consideradas apropiadas para la recolección de datos en esta investigación fueron tres: La entrevista semi-estructurada abierta, entrevista grupal y la guía de observación. Con ellas se pretendió abundancia y hondura de datos que arrojaron mayor riqueza de contenido de significado, en relación a la situación u objeto de estudio, (Ruiz, et al, pp 20) que fue la de encontrar los elementos claves del significado o estructura de la didáctica en el área de formación jurídica en los procesos formativos del IES-ANSP.

7. Entrevista semi-estructurada abierta

Los criterios que se utilizaron para la selección de los entrevistados fueron con base a los niveles de involucramiento en el contexto de la investigación, un primer nivel correspondió al estratégico, correspondiente al nivel de alta dirección institucional, obteniendo acceso a información de primera mano en cuanto a las proyecciones institucionales.

Un segundo nivel, el clave, correspondió al entrevistado con acceso al conocimiento del proceso formativo y dirección de personal en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales dentro del IES-ANSP.

Los entrevistados protagonistas o usuarios correspondieron al ejercicio de obtención de información de manera directa con un grupo focal de miembros de los usuarios/as o alumnos pertenecientes a la primera promoción de la carrera de Técnicos en Ciencias Policiales del IES-ANSP, en un número de 14 entrevistados que incluyó estudiantes de ambos sexos, lo que permitió recoger una completa percepción de lo vivido.

Se redactó un guion base de entrevista para orientarse en el momento de la entrevista y cubrir los diferentes aspectos planificados. La función central del guion fue traducir los objetivos en comunicación verbal. Los tópicos abordados giraron en relación a los focos temáticos.

Durante el desarrollo de la entrevista se buscó que ocurrieran tres procesos, (Ruiz, et al, pp 131-142) considerados básicos:

- El proceso de interacción.** Fluidez en el intercambio de información, basado en la libertad, y facilitado por un entrevistador empático y notoriamente interesado en la narrativa de la entrevistada.
- El proceso de sonsacamiento.** Lograr por medio de diferentes estrategias, recopilar información suficientemente detallada y amplia.
- Relanzamiento.** Retornar a puntos que fueron bloqueados o están a un nivel superficial.

8. Observación con guía

La observación fue una técnica con variantes; la variante utilizada en este trabajo se empleó como complemento a las entrevistas cara a cara (Ruiz et al, pp 117). Con ella se recogieron reacciones faciales y motrices en respuesta a la interacción frente a las preguntas base, que estimularon asertividad y enfatizaron en mayor abundancia que lo que podría expresarse en las entrevistas.

9. Cuadro de operacionalización de categorías.

CONCEPTOS CLAVES	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovar y generar compromisos ✓ Divulgación del marco filosófico ✓ Áreas de mejora y serie de esfuerzos 	Divulgación y capacitación	Articulación de los objetivos institucionales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Guías didácticas ✓ Capacitaciones ✓ Actualizaciones ✓ Modelo constructivista social con enfoque por competencias 	Manejo del enfoque curricular por competencia	Perfil docente idóneo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control y Supervisión ✓ Planificación académica ✓ Planificación didáctica ✓ Monitores educativos 	Evaluación y seguimiento	Desarrollo curricular
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje significativo ✓ Innovación educativa ✓ Cumplimiento de objetivos de aprendizaje 	Métodos y técnicas de enseñanza apropiados	Calidad educativa
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación integral ✓ Qué enseñar, cómo enseñar y para qué enseñar ✓ El docente es un guía, un líder en el PEA ✓ Aprendizaje centrado en el estudiante 	Adquisición nuevos conocimientos, habilidades, destrezas y valores	Enfoque por competencias
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de proyectos de proyección social ✓ Procesos de investigación en el aula ✓ Profesionalización docente en el área académica, técnica y científica ✓ Adecuación de la normativa a la Ley de Educación Superior. 	Formación, Investigación y Proyección Social	Educación superior

10. Consideraciones éticas

Considerando el tipo de información y la connotación del trabajo realizado por los participantes en el estudio, durante el desarrollo y en la presentación de los resultados se tuvieron en cuenta los siguientes criterios éticos, para garantizar su dignidad y bienestar:

- a) Informar a los participantes sobre los objetivos y usos de la investigación.
- b) Obtener el consentimiento voluntario de los narradores.
- c) Procurar lo mejor posible la privacidad de los narradores durante la entrevista.
- d) Mantener la confidencialidad y el anonimato de las participantes. En caso de utilizar sus nombres legales o seudónimos de trabajo se pedirá su consentimiento.
- e) Trato respetuoso hacia las participantes durante las entrevistas como en los reportes de resultados.
- f) Utilizar la información para los fines que fue solicitada y sin tergiversarla

11. Estrategia

En este apartado se determina la estrategia que se utilizó en las diferentes fases de la investigación, para lo cual se establecieron criterios facilitadores en la toma de decisiones. En primer lugar, se desarrolló siguiendo los principios del método cualitativo o inductivo hipotético, en tanto permite tener una visión holística, englobando la totalidad del fenómeno en estudio.

Así también, dicho método es capaz de desentrañar los significados de los sujetos o fenómenos sociales, en este caso particular, los significados que tiene para los diferentes actores involucrados la didáctica en el área de formación jurídica en los procesos formativos del IES-ANSP.

La investigación cualitativa hizo que no se perdiera el contacto con la realidad y proximidad con los protagonistas del estudio, los alumnos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP y los expertos quienes aportaron la información más valiosa y material de análisis para esta investigación.

Existen ciertos principios que guían de la investigación cualitativa (Ruíz) para observar de primera mano el desarrollo del fenómeno estudiado, y que se tuvieron que seguir para su conclusión y se definen de la manera siguiente:

- a) ***El primer principio es la Introducción Analítica***, indicando con ello que se parte de la observación del contexto en que realizan sus actividades los alumnos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales en el área de formación jurídica y como estos perciben la didáctica desarrollada en el proceso formativo del IES-ANSP, y a la vez como los expertos del nivel clave y estratégico contemplan la realidad utilizada para lograr tales propósitos. Es ahí donde se pudo encontrar los elementos específicos y particulares sobre su entorno como escenario inicial para desentrañar como se percibe la didáctica en el proceso formativo.
- b) ***En cuanto al principio de proximidad***, y por las características propias del objeto de estudio de esta investigación, se hizo un proceso de familiarización y acercamiento a los actores estratégicos, claves y protagonistas involucrados en el proceso formativo, que participaron en las entrevistas grupales e individuales, llevándose a cabo en los ámbitos o actividades que son de interés para ellas mismas.
- c) ***El comportamiento ordinario***, cobró gran importancia para este tipo de estudio, y especialmente lo es, la forma en que transcurrió la vida cotidiana para las/os alumnos los docentes, los jefes y el personal de alta dirección. Es en esa cotidianidad que se materializaron los impactos que ha causado la didáctica en la formación jurídica y permitió proyectar las acciones al futuro cercano, lo que constituye el objeto de estudio de esta investigación.
- d) ***La estructura como requerimiento ritual***, indica que debía descubrirse la estructura del proceso didáctico que recibían los alumnos en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP reconociendo los significados y contextos que resultaron relevantes para ello.
- e) ***Los principales focos descriptivos que interesaron***, para el desarrollo de la investigación fueron: una persona de la alta gerencia del IES-ANSP, como experto del nivel estratégico, una persona del nivel clave por su vinculación directa con los procesos de formación y desarrollo dentro de la estructura administrativa con capacidad de decisión, incluyéndose en este rubro a los docentes encargados del desarrollo de la materia y un grupo focal integrado por estudiantes que recibieron la formación jurídica como parte de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales dentro del IES-ANSP.

- f) Partiendo de lo que plantea Valles, M. (et al, pp 100) acerca de las estrategias del continuum cualitativo, se siguió la estrategia de la triangulación, ya que se realizó una combinación de técnicas cualitativas: la entrevista de grupo, entrevista semi-estructurada de tendencia abierta o a profundidad y la guía de observación.
- g) A partir de las características de la investigación cualitativa, los elementos anteriores son importantes para el análisis, así como también el no partir de teorías o hipótesis preestablecidas; fue el contexto en que se desarrollaron los alumnos durante el proceso formativo, el que explique su significado o sentido social. Sin embargo, como sugiere Ruiz (et al, pp 56), se contó con una aproximación conceptual al fenómeno en estudio, sirviendo como clave de interpretación para guiar la recogida de datos y análisis. Nuestro diseño o proyecto de trabajo tiene como características el ser: estar sometido a probables cambios de forma continua, siendo una característica de este tipo de trabajos cualitativos la flexibilidad, por otra parte, las decisiones que se tomaron con anterioridad están sujetas a ser alteradas a lo largo de la investigación a esto se le conoce como: provisionalidad.

CAPITULO IV

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

La formación académica de los miembros de la Policía Nacional Civil responde a una necesidad histórica social que se reconoce y se aprueba con los acuerdos de paz del año 1992, es en esos acuerdos en donde se construyen los principios del modelo policial salvadoreño, todo con miras a formar personal con orientación a un servicio público dentro de una sociedad en desarrollo democrático, buscando articular con otros actores sociales en la búsqueda de la prevención de los delitos, las violencias y los conflictos sociales sin despegarse del compromiso de responder de manera reactiva ante aquellos hechos que perjudiquen la armonía social salvadoreña.

Para lograr estos propósitos se hace necesario que la profesionalización esté apegada a los adelantos tecnológicos, al desarrollo de controles como mecanismos de fiscalización, al estricto respeto de los derechos humanos, el respeto a la dignidad humana y cumpliendo y haciendo cumplir las leyes dentro de un código de conducta ético.

Principios que ha sostenido y aplicado la ANSP como la institución rectora de la Formación de los integrantes de la Policía Nacional Civil de El Salvador, desde su creación hasta la fecha con una misión, objetivos, características y funciones que le diferencian de los anteriores cuerpos de seguridad, fortaleciendo y avanzando cada día más en su concepción vanguardista entre las instituciones policiales de América Latina.

Para cumplir con estas metas, la ANSP articuló sus esfuerzos para formar integral y profesionalmente a los miembros de la PNC, desarrollando conocimientos, destrezas y valores que les permitan detectar problemas, implementar iniciativas tendientes a mejorar la convivencia, fomentar la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

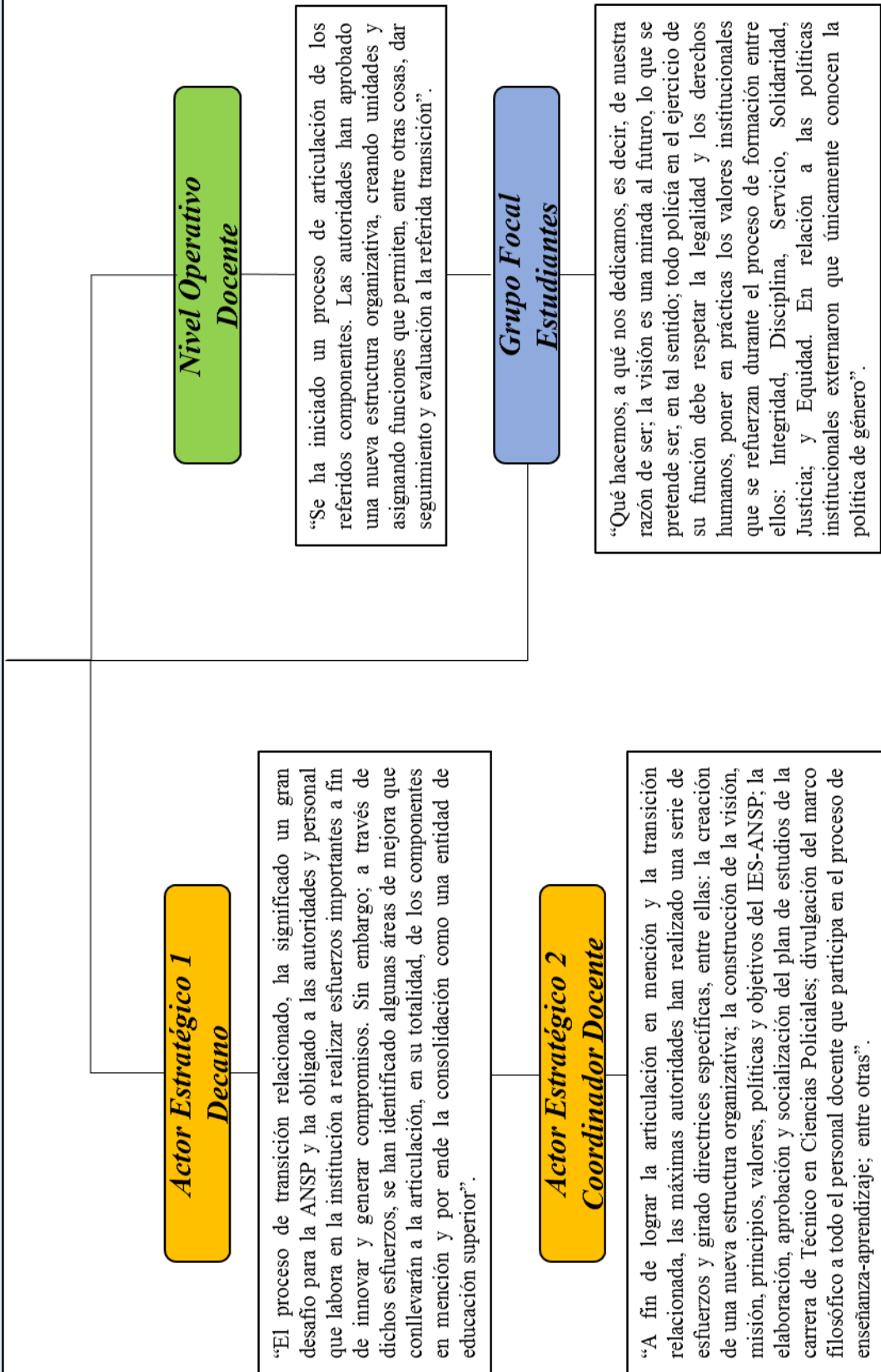
Es por eso que la ANSP a partir del año 2009, se trazó como objetivo la creación del Instituto Especializado de Nivel Superior “Academia Nacional de Seguridad Pública”, desafío que obligó a la institución a articular los componentes filosóficos, educativos, administrativos, de seguimiento y evaluación en la transición a IES-ANSP.

La ANSP está autorizada por el Ministerio de Educación (MINED) para funcionar como un Instituto Especializado de Nivel Superior y ofrecer carreras profesionales en la rama de seguridad pública y ciencias policiales. A efecto de armonizar la normativa del IES-ANSP con

su nueva estructura las autoridades han realizado cambios que hoy son perceptibles por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de administrar al personal docente y ejecutar las políticas institucionales en la rama de la formación de los nuevos profesionales en seguridad pública.

Para lograr comprender esta transición se propició un acercamiento con el personal involucrado en este nuevo proceso de formación y conocer cómo específicamente se está desarrollando la didáctica del área de formación jurídica en los procesos formativos de la ANSP, hoy como Instituto Especializado de Nivel Superior, para ello se formuló una serie de cuestionamientos y a continuación se presentan los resultados:

I. ¿LA ARTICULACIÓN POR PARTE DE LA ANSP DE LOS COMPONENTES FILOSÓFICOS, EDUCATIVOS, ADMINISTRATIVOS, DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA TRANSICIÓN A IES-ANSP?

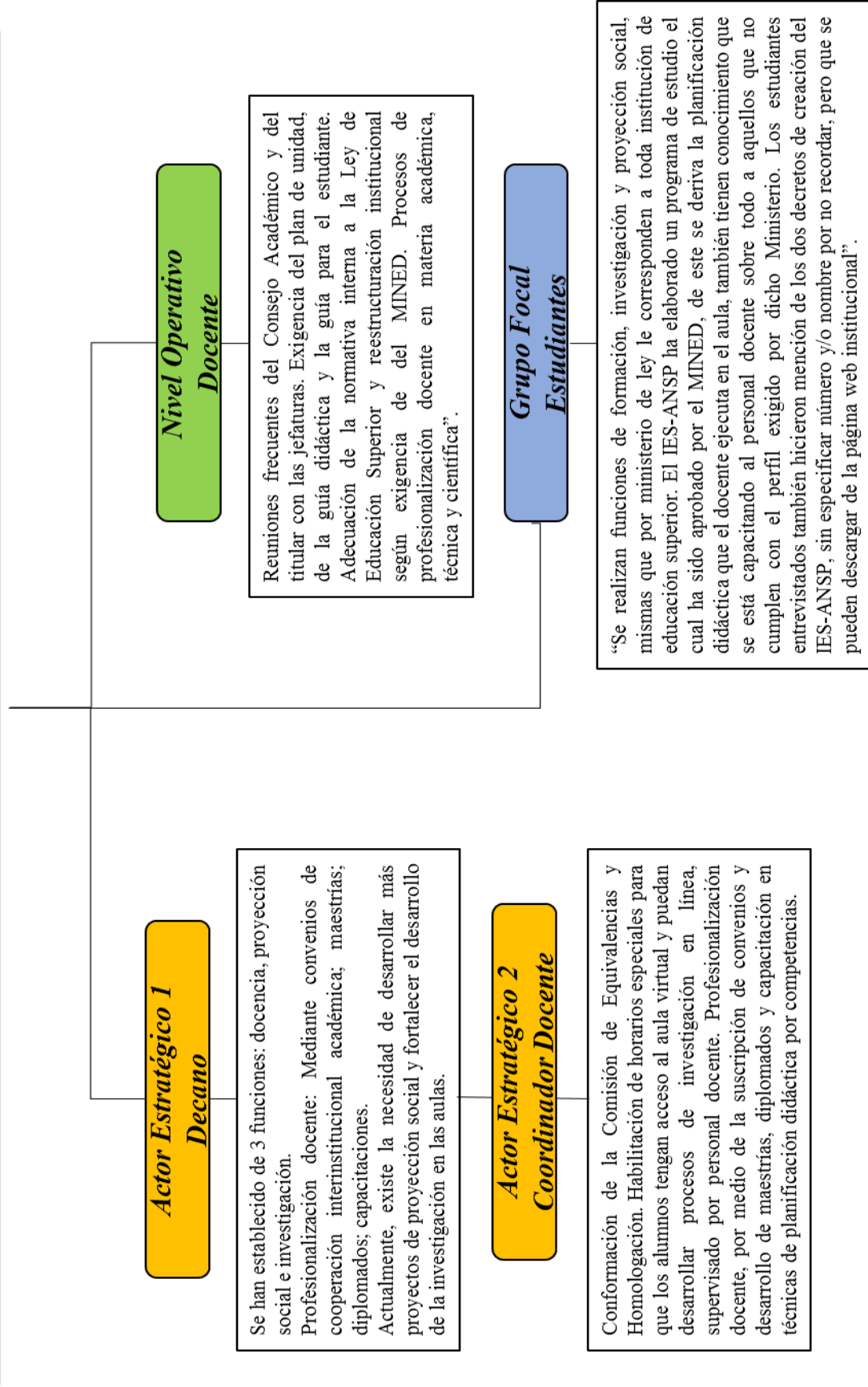


Las personas entrevistadas al referirse al tópico I manifiestan que con el fin de lograr la articulación por parte de la ANSP de los componentes filosóficos, educativos, administrativos, de seguimiento y evaluación en la transición a IES-ANSP, se inició un proceso de articulación de los referidos componentes, aprobando así, por parte del Consejo Académico una nueva estructura orgánica, que da vida a las unidades pertinentes y sus respectivas funciones, elaboración del Plan Estratégico del IES-ANSP, en el que constan los referidos componentes.

En tal sentido se elaboró la visión, misión, principios, valores, política y objetivos del instituto; elaboración, aprobación y socialización de la normativa y del Plan de Estudios del Técnico en Ciencias Policiales. Lo cual no únicamente tiene existencia formal, sino que se materializa en el que hacer institucional por parte de las autoridades, jefaturas y personal.

También, los entrevistados sostienen, que la transición ha significado un gran desafío, que ha obligado a las autoridades y al personal que labora en la institución a realizar esfuerzos y cambios importantes, sin embargo, se han identificado algunas áreas de mejora que conllevan a la articulación de los componentes en su totalidad.

II. ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE EL IES-ANSP HA REALIZADO PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR?



Todos los actores entrevistados: estratégicos, operativo y el grupo focal constituido por estudiantes del IES- ANSP, al responder a la interrogante II son coincidentes en manifestar que sí existen acciones estratégicas que el IES-ANSP ha realizado para darle cumplimiento a la Ley de Educación Superior, refiriendo entre ellas: a los tres pilares fundamentales para la formación de profesionales capaces de enfrentar los retos y generar los cambios que la sociedad demanda. En ese sentido, el IES-ANSP desde el momento en que fue autorizada por el Ministerio de Educación, MINED le apostó a la realización de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

Además, se le apostó a la profesionalización docente, suscripción de convenios con universidades, adecuación de la normativa interna según exigencias de la Ley de Educación Superior, en virtud de la cual fue posible realizar la reestructuración orgánica que requiere toda institución de educación superior. También se diseñó y elaboró el plan de estudios, y como parte de la ejecución de la carrera, la exigencia del plan de unidad y guías didácticas.

III. ¿EL ENFOQUE CURRICULAR APLICADO POR EL IES-ANSP EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPONDE A LAS EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA?

**Actor Estratégico 1
Decano**

“El enfoque curricular que presenta el plan de estudio de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, tiene como fuentes de origen: i) Asistencia técnica del Cuerpo Nacional de Policía de España para el fortalecimiento del diseño curricular y planificación educativa de la Academia Nacional de Seguridad Pública de la República de El Salvador; ii) el análisis situacional resultante del diagnóstico del entorno y de las condiciones internas de la Academia; y, iii) la institucionalización de las orientaciones de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia establecida por la actual Administración Gubernamental, por medio del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Policial con base en la filosofía de Policía Comunitaria adoptada por la Policía Nacional Civil”.

**Nivel Operativo
Docente**

“El enfoque curricular se basa en el modelo constructivista Social con enfoque por competencias; en el cual el docente es un mediador entre el conocimiento y el aprendizaje, para lo cual toma en cuenta los conocimientos previos, y le apuesta al aprendizaje, significativo del estudiante dentro de un ambiente apropiado; y el estudiante es un sujeto activo, que está motivado, constructor de su propio aprendizaje, es crítico, reflexivo y competente de resolver cualquier situación que se le presente en el desarrollo de sus funciones como policía”.

**Actor Estratégico 2
Coordinador Docente**

“El enfoque curricular se basa en el Modelo Constructivista Social con enfoque por competencias; sin embargo, se adoptan acciones de otros modelos que contribuyen a la humanización, tomando en cuenta las necesidades que presenta la sociedad y por supuesto retomando la experiencia adquirida como ANSP en cuanto al proceso de formación impartida”.

**Grupo Focal
Estudiantes**

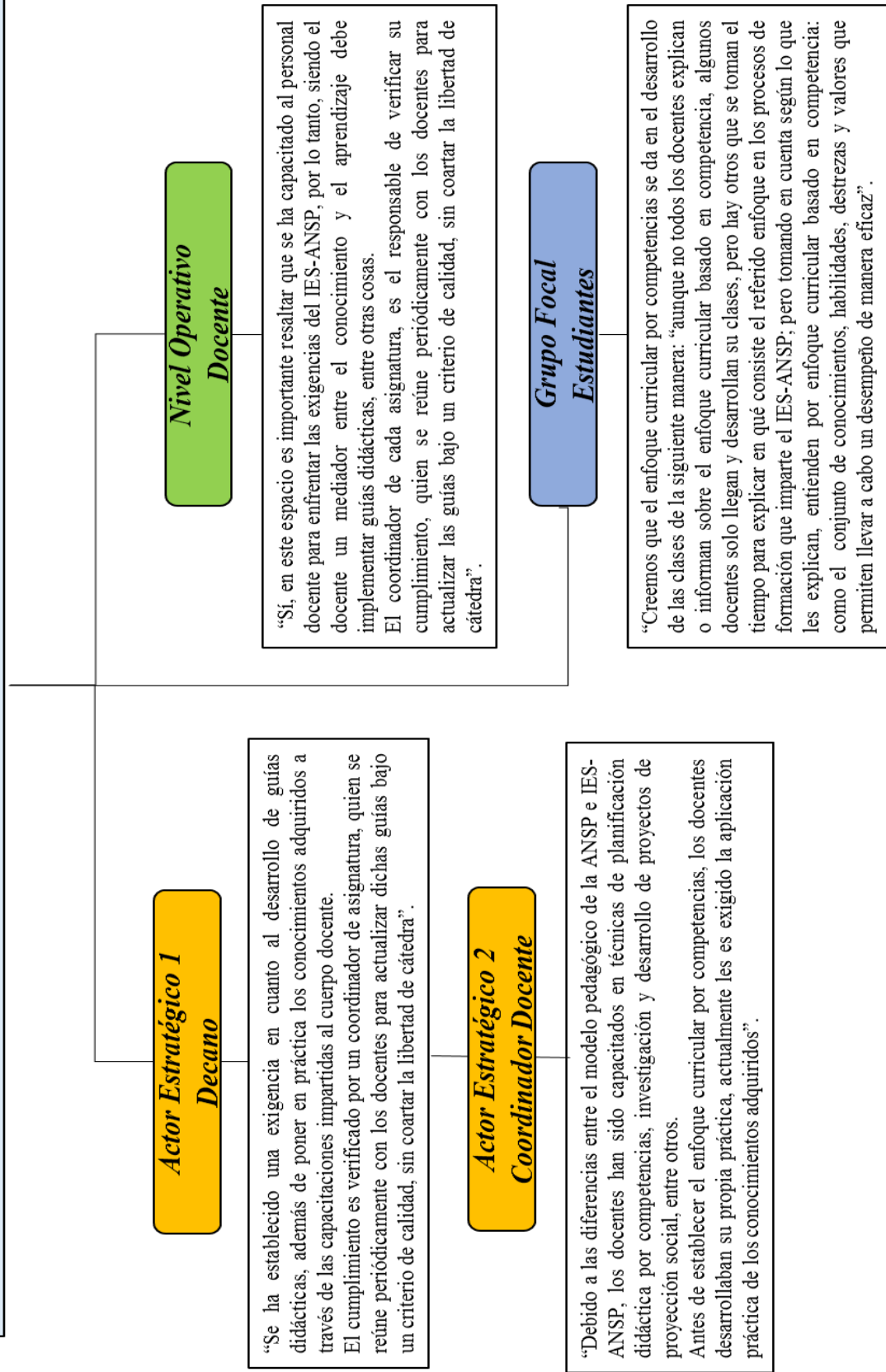
“Los estudiantes fueron unánimes al contestar; bajo el enfoque por competencia, con el cual se pretende que adquieran las habilidades y destrezas para desempeñarse como policías, capaces de resolver los problemas que se les presenten; haciendo énfasis que para ello es indispensable adquirir o reforzar conocimientos, saber llevar a la práctica esos conocimientos, sin olvidar la práctica de valores”.

En relación a la interrogante III, las personas entrevistadas del nivel estratégico y operativo coinciden con lo establecido en el Plan de estudios de la carrera (IES-ANSP., 2015). “Metodológicamente este diseño curricular implicó la revisión documental de iniciativas previas, diagnósticos institucionales, investigaciones y experiencias relacionadas con el desarrollo curricular de la ANSP; así como la discusión e intercambio de expectativas con funcionarios de niveles medios y de dirección de la PNC, diversos sectores académicos del país y representantes de la sociedad civil, entre otros. Para ello se desarrollaron talleres de consultas, entrevistas, grupos focales, conversatorios y reuniones de trabajo, con profesionales expertos y actores clave de la seguridad pública”.

Asimismo, la totalidad de personas entrevistadas sostiene que el enfoque curricular aplicado por el IES-ANSP en el proceso de formación de profesionales en ciencias policiales y seguridad pública, se basa en el “Modelo Constructivista Social con Enfoque por Competencias”; sin embargo, se adoptan acciones de otros modelos que contribuyen a la humanización, tomando en cuenta las necesidades y exigencias de la sociedad salvadoreña.

Esta situación plantea que los nuevos conocimientos se adquieren a partir de los esquemas de cada persona, producto de su realidad y la comparación con los esquemas de los individuos que lo rodean.

IV. ¿EN EL ENFOQUE CURRICULAR POR COMPETENCIAS SE EXIGE A LOS DOCENTES UNA DISCIPLINA PRACTICA DE CARÁCTER PEDAGOGICO DIFERENTE A LA EMPLEADA EN LA ANSP?



En la Interrogante IV, se pone de manifiesto que durante el proceso de formación del IES-ANSP a diferencia de la ANSP, se desarrollan las competencias genéricas para manejar la complejidad y adaptarse al cambio utilizando múltiples estrategias, entre ellas aprender a aprender a lo largo de la vida y ejercer la ciudadanía. Las competencias genéricas están referidas a las que deben desarrollar todos los profesionales independientemente si ejercen la profesión policial o no, e integra las siguientes áreas:

- **Humanística:** Busca desarrollar competencias que permitan analizar tendencias de criminalidad para la toma de decisiones, aplicar herramientas que brinda las Ciencias Sociales para las entrevistas con víctimas, testigos y victimarios, y a la vez, aquellas competencias cooperativas y sociales para mejorar las relaciones interpersonales y desarrollar los lazos de confianza entre la policía y la comunidad.
- **Deontológica y Derechos Humanos:** Busca desarrollar competencias para prevenir y erradicar acciones policiales que violenten los derechos humanos, especialmente de aquellos que se encuentran más frecuentemente en riesgo de vulneración.
- **Técnico-Policial:** Forma competencias para el dominio de medios y técnicas de intervención policial en diferentes escenarios, la investigación criminal y la prevención de las infracciones de la ley.
- **La metodología de aprendizaje para desarrollar competencias** es exigida al docente, quien propone una situación didáctica que genere un conflicto cognitivo, generando evidencias del desempeño, de tal forma que sea posible evaluar y que exista un involucramiento del docente y estudiante en un proceso de mejora continua.

V. ¿LA DIDÁCTICA, COMO PRINCIPAL HERRAMIENTA DEL DOCENTE UTILIZADA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA FORMAR PROFESIONALES EN LAS CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD PÚBLICA, LOGRA QUE LOS “ALUMNOS” OBTENGAN UNA FORMACIÓN INTELECTUAL SIGNIFICATIVA EN LA CARRERA DE TÉCNICO?

**Actor Estratégico 1
Decano**

“Es es el reto, a la fecha se están concentrando esfuerzos para garantizar la ejecución de una formación integral de profesionales en las Ciencias Policiales y Seguridad Pública. Propiciando el estudio y análisis de métodos y técnicas científicas que abonan a la disminución de los fenómenos de inseguridad, violencia y delincuencia”.

**Actor Estratégico 2
Coordinador Docente**

“Definitivamente se han fortalecido los conocimientos del personal policial que actualmente participa en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales y que ingresaron por equivalencias por examen de suficiencia. Ha escuchado testimonio de uno de los participantes quien aseguró sentirse satisfecho de la enseñanza impartida”.

**Nivel Operativo
Docente**

“Por medio de la didáctica, se ha logrado que el alumno reflexione, participe, pierda el temor y sepa discernir”.

**Grupo Focal
Estudiantes**

“Los estudiantes consideran que efectivamente los docentes del área jurídica están haciendo énfasis en la formación intelectual significativa, ya que las asignaturas y contenidos que desarrollan en el aula están íntimamente ligados al quehacer policial entre los cuales mencionaron: Derechos Humanos, Intervención Policial, Policía Comunitaria, Armamento y Tiro, Derecho Aplicado a la Función Policial; formación que es necesaria y que les será de mucha utilidad para poder desempeñarse como profesionales de la seguridad pública garantes de la legalidad y de los derechos humanos”.

En definitiva, de lo expresado por todos los actores entrevistados al referirse al tópico V, se interpreta que la didáctica representa una herramienta de vital importancia en el proceso de formación que desarrolla el IES-ANSP. El docente privilegia aquellas estrategias metodológicas que conducen a que el alumno obtenga un aprendizaje significativo y una formación integral.

El docente es un orientador, ayuda a los estudiantes a asimilar los contenidos que se imparten caracterizándose por transmitir conocimientos y comprobar que cada alumno lo ha adquirido.

Por medio de situaciones didácticas, motivan al estudiante a reflexionar, participar, perder el temor y discernir; despertando, además, el interés del estudiante, poniendo sus recursos en función de su resolución mediante un plan de acción que genere el proceso de aprendizaje.

VI. ¿DIDÁCTICA QUE SE UTILIZA EN EL ÁREA JURÍDICA DURANTE EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA CARRERA DE TÉCNICO, RETOS QUE ENFRENTA EL IES-ANSP PARA SU AMPLIACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS?

**Actor Estratégico 1
Decano**

“Superar cierta resistencia al cambio demostrada por parte de algunos docentes del área jurídica. El plan de estudios diseñado para la carrera de Técnico en Ciencias Policiales le exige al docente el desarrollo de competencias que le permitirán al estudiante: Manejar la complejidad y adaptarse al cambio utilizando múltiples estrategias; analizar tendencias de criminalidad para la toma de decisiones, aplicar herramientas que brinda las Ciencias Sociales para las entrevistas con víctimas, testigos y victimarios, y a la vez, aquellas competencias cooperativas y sociales para mejorar las relaciones interpersonales y desarrollar los lazos de confianza entre la policía y la comunidad; prevenir y erradicar acciones policiales que violenten los derechos humanos, especialmente de aquellos que se encuentran más frecuentemente en riesgo de vulneración; y dominio de medios y técnicas de intervención policial en diferentes escenarios, la investigación criminal y la prevención de las infracciones de la ley”.

**Actor Estratégico 2
Coordinador Docente**

“Plantear nuevas estrategias para garantizar la integralidad del conocimiento. Asegurar que el estudiante comprenda que todas las asignaturas tiene vinculación una con otra en el área jurídica. Llegar a un nivel de integración práctica y poder visualizar la diferencia con otras materias impartidas. Partir de las necesidades y características particulares del estudiante; los alumnos con dificultad de aprendizaje y el ausentismo por diversas causas, pueden provocar el retraso del proceso de enseñanza aprendizaje y esas situaciones deben considerarse al momento de elaborar la planificación de la asignatura”.

**Nivel Operativo
Docente**

“Adecuar los espacios apropiados para el aprendizaje, esto no quiere decir que la institución no cuente con los mismos, pero si se pueden identificar algunos espacios o escenarios que requieren atención por ejemplo la ciudadela esta descuidada, situación que al momento de realizar ejercicios prácticos dificulta su ejecución y consecuentemente la retroalimentación adecuada. Plantear nuevas estrategias para garantizar la integralidad del conocimiento. Innovación constante en las estrategias didácticas, el docente se debe esmerar porque la estrategia sea apropiada al tema a desarrollar, manifestar de manera breve qué espera que aprendan sus estudiantes durante el desarrollo de actividades y para qué lo aprenderán. Superar la resistencia al cambio demostrada por parte de algunos docentes del área jurídica, ya que el plan de estudios de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales le exige al docente el desarrollo de competencias”.

**Grupo Focal
Estudiantes**

“La didáctica que utilizan los docentes del área jurídica si es acorde a la formación basada en competencias, ya que promueven una formación integral, contribuyen a formar estudiantes críticos, reflexivos, participativos, creativos, independientes en su aprendizaje, dispuestos al trabajo en equipo; los docentes diseñan, proponen y conducen situaciones que plantean a los estudiantes para la toma de decisiones razonadas y críticas, sobre la solución de problemas académicos e inclusive personales”.

De las respuestas proporcionadas por las personas entrevistadas en el t3pico VI, se recoge que el enfoque curricular del IES-ANSP est3 basado en el desarrollo de competencias, en este marco, la formaci3n vincula la gesti3n del talento humano, integrando las competencias espec3ficas que nacen de la pr3ctica en la ejecuci3n de la funci3n policial, pero tambi3n competencias claves o de tipo humano-social, las cuales refieren a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para el desempe1o exitoso, ser ciudadano responsable, sujeto de derechos y obligaciones; asimismo, las competencias relacionadas con la capacidad para evaluar lo que se sabe hacer y lo que falta aprender.

En ese sentido, el reto para el IES-ANSP es erradicar el paradigma educativo existente y garantizar que todas las competencias descritas se concreten en los m3dulos de aprendizaje desarrollados por el 3rea Jur3dica, contribuir en la formaci3n de profesionales cr3ticos, reflexivos, participativos y proactivos; y de esta manera cumplir con el objetivo de responder a las necesidades formativas de los profesionales en ciencias policiales y seguridad p3blica que demanda la sociedad salvadore1a: profesionales capaces de conocer, analizar y transformar la realidad .

VII. ¿CONCEPTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA REALIDAD DE LA DIDÁCTICA UTILIZADA EN EL ÁREA DE FORMACIÓN JURÍDICA DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN CIENCIAS POLICIALES DEL IES- ANSP?

**Actor Estratégico 1
Decano**

“Se han implementado cambios y adecuaciones en cuanto a la cantidad de horas asignadas para cada asignatura y además garantizar que las normas y leyes sean impartidas de acuerdo a la función policial; sin embargo, falta aún hacer conciencia por parte del personal docente, que no se están formando profesionales del derecho, sino policías”.

**Actor Estratégico 2
Coordinador Docente**

“Hay esfuerzos por parte del personal jurídico en mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Todavía hace falta actualizar conocimientos en la parte didáctica y metodológica, así como estrategias y técnicas de enseñanza. Asimismo, fortalecer los conocimientos tecnológicos y proporcionar los recursos necesarios”.

**Nivel Operativo
Docente**

“Considero que se debe dejar de ser docente tradicionalista o “codigueros”, es decir, no limitarse a que el estudiante se memorice los artículos de cada una de las leyes que se abordan durante el proceso de enseñanza aprendizaje, es necesario el desarrollo de principios básicos que le permitan, la adquisición de nuevos conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el ejercicio profesional. Dicho de otra manera, un estudiante capaz de identificar, interpretar, reflexionar”.

**Grupo Focal
Estudiantes**

“Son todas aquellas técnicas que los docentes utilizan en el proceso de formación y responden a interrogantes que se plantean, entre ellas, qué enseñar, cómo enseñar y para qué enseñar; entre ellas, proyección de videos, presentaciones en power point, trabajo grupal, clase magistral y estudio de casos.”

En respuesta al tópico VII, tanto los actores estratégicos, operativo y los que constituyen el grupo focal, integrado por los estudiantes, considerados los protagonistas del aprendizaje, por quien y para quien existe la institución educativa, el elemento esencial del proceso, son unánimes en sostener que efectivamente se han implementado cambios tendientes a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje; no obstante todavía hace falta actualizar conocimientos en técnicas y estrategias didácticas y metodológicas, además de fortalecer los conocimientos tecnológicos.

Es de vital importancia el desarrollo de principios básicos que permitan al estudiante la adquisición de nuevos conocimientos, ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer, y el saber ser.

La apuesta es que los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje siempre tengan como punto de partida la siguiente interrogante: que enseñar, como enseñar y para que enseñar.

VIII. CONTROLES PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES DENTRO Y FUERA DEL AULA, YA SEAN ESTOS AL MOMENTO DE CONFORMAR SUS PLANES DIDÁCTICOS, DE EJECUTARLOS O MATERIALIZARLOS Y EL MOMENTO EN QUE EVALÚA A LOS ALUMNOS EL ÁREA DE FORMACIÓN JURÍDICA DE LA CARRERA DE TÉCNICO DEL IES-ANSP.

***Actor Estratégico 1
Decano***

“Se han elaborado instrumentos de evaluación específicos, tanto de evaluación al docente como de autoevaluación; también se han programado visitas in situ al aula. Además se creó la Sección de Coordinación Docente, que le corresponde coordinar y dar seguimiento a la asignación de docentes para la ejecución de la planificación académica”.

***Actor Estratégico 2
Coordinador Docente***

“Se ha planificado realizar reuniones con docentes para que expongan sus necesidades y contar con personal capacitado o competente para realizar un control y supervisión en cuanto a la conformación y ejecución de los planes didácticos. Actualmente, se verifica que el personal docente cuente con su planificación por asignatura o guía del docente.”

***Nivel Operativo
Docente***

Se está en el esfuerzo de mejorar el control y supervisión, pues por el momento solo se realiza en cuanto al tema de asistencia al aula de clase, es decir el cumplimiento de horario establecido.

***Grupo Focal
Estudiantes***

Se han estado ejerciendo controles por parte de jefaturas en cuanto al desempeño docente, se está en el esfuerzo de mejorar el control y supervisión, pues al momento solo se realiza en cuanto al tema de asistencia al aula de clase, es decir el cumplimiento del horario establecido”.

“Los estudiantes entrevistados son unánimes a contestar que sí existen controles, para el caso hicieron referencia a la elaboración de la pruebas o evaluaciones que les realizan, estas son elaboradas conjuntamente por parte de todos los docentes que imparten una misma asignatura, garantizando así que los docente cumplan con la planificación didáctica; agregaron los estudiantes que otro control es el que realizan los Monitores Educativos, quienes verifican que el docente esté en el aula a la hora que le corresponde impartir la clase”.

En la interrogante VIII, referida a los controles de la actividad docente dentro y fuera del aula las personas entrevistadas son unánimes al contestar que sí existen controles, mencionando entre ellos: los diferentes instrumentos de evaluación, elaboración, ejecución y supervisión de la planificación didáctica durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

En ese sentido y a efecto de garantizar lo descrito, se creó la Sección de Seguimiento, Evaluación y Supervisión, cuya función es administrar el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño docente, el desarrollo de las estadísticas institucionales y proponer el plan de mejora al desarrollo profesional; además se creó la Sección de Coordinación Docente, que le corresponde coordinar y dar seguimiento a la asignación de docentes para la ejecución de la planificación académica.

Asimismo, existe la figura del coordinador de carrera y formación continua a quien le compete detectar las necesidades, oportunidades y debilidades en la ejecución de los planes y programas de estudio llevados a cabo por el personal docente.

No obstante, los entrevistados sostienen, que si bien es cierto, se está haciendo el mayor esfuerzo por mejorar los controles y la supervisión de la actividad docente, falta mucho por hacer ya que por el momento solo se realiza en cuanto al tema de asistencia al aula de clase, es decir, se limita a verificar el cumplimiento del horario establecido.

IX. EXISTENCIA DE PLANES, PROPUESTAS U OTRO TIPO DE INICIATIVAS, O DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A MANTENER O MEJORAR LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR LOS DOCENTES DEL IES-ANSP.

**Actor Estratégico 1
Decano**

A través de la Sección de Innovación Educativa se está diseñando, planificando y coordinando las modalidades de enseñanza a través del desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y tecnología del aprendizaje y conocimiento (TAC's). Además, se está elaborando un plan de mejora de desarrollo profesional en áreas didácticas, pedagógicas, metodológicas y teóricas.

**Actor Estratégico 2
Coordinador Docente**

“Para mejorar métodos y técnicas didácticas se están realizando esfuerzos con acompañamiento del MINED, como por ejemplo el curso de tutores virtuales a fin de fortalecer conocimientos en grado digital II. Se ha determinado que todos los docentes participen en la capacitación sobre los ejes transversales, para ello se está en proyecto el desarrollo del curso sobre medio ambiente y ya se ejecutaron dos cursos sobre derechos humanos. Asimismo, el desarrollo de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior, el cual satisface los requerimientos institucionales de profesionalizar a su personal académico, desarrollando y fortaleciendo las competencias docentes descritas en los fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral, SEPI.

**Nivel Operativo
Docente**

“Se están realizando actividades tendientes a mejorar, entre ellas la revisión y actualización constante de planes de estudio a fin de adecuar los contenidos a las necesidades actuales de formación que requiere todo futuro profesional de la seguridad pública.

**Grupo Focal
Estudiantes**

Los estudiantes manifestaron que sí, que el IES-ANSP está capacitando al personal docente enviándolos a fortalecer sus capacidades formativas y/o profesionales a nivel nacional e internacional; tiene conocimiento que los docentes han sido enviados a formarse en pedagogía y didáctica en diferentes instituciones de educación superior; asimismo, un grupo de ellos fueron enviado a Colombia para fortalecer sus capacidades formativas.

El t3pico IX est3a intimamente ligado al Plan Estrat3gico Institucional del IES-ANSP, el cual establece en su l3nea 3. Gesti3n del Talento Humano, como objetivo espec3fico generar capacidades para el desarrollo del talento humano y como acci3n estrat3gica el desarrollo y optimizaci3n del conocimiento y otras competencias del talento humano, especialmente del personal docente.

Para ello y a fin de mejorar los m3todos y t3cnicas did3cticas, los docentes participan de capacitaciones y actualizaciones en aspectos pedag3gicos y de su especializaci3n, tanto a nivel nacional como internacional, tal cual lo manifiestan las personas entrevistadas, al referirse detalladamente a los procesos de formaci3n y capacitaci3n en que participan los docentes.

De esta manera el IES-ANSP se esmera por cumplir con las exigencias que por ministerio de ley le corresponden en raz3n de su naturaleza, es decir en su calidad de Instituto de Educaci3n Superior.

X. SI EL IES CUENTA CON ELEMENTOS DE CONTROL PARA VERIFICAR EL PROCESO DIDÁCTICO, EN CUÁL DE TODOS PODRÍA DECIR QUE SE ESTÁN PRIORIZANDO LOS ESFUERZOS PARA LOGRAR FORMAR LOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD PÚBLICA.

**Actor Estratégico 1
Decano**

En cuanto al alumnado, por medio de la Sección de Tutores Académicos se están implementando controles de técnicas de estudio y observar que las prácticas profesionales de los estudiantes sean las adecuadas al desarrollo académico; asimismo, se creó la Sección de Asuntos Estudiantiles, la cual administra los principales programas de atención a las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes. El proceso didáctico es verificado a través de los controles realizados por la Sección de Coordinación Docente. Se está realizando un esfuerzo por analizar, revisar y actualizar los contenidos impartidos. Es necesario y urgente contar con un espacio permanente y propio que posea las condiciones que dignifiquen tanto al estudiante como al docente y demás personal que labora para el IES-ANSP”.

**Actor Estratégico 2
Coordinador Docente**

Actualmente se cuenta con un coordinador docente que realiza una labor importante, ya que éste revisa y da visto bueno a todo el material didáctico que el docente comparte con el estudiante
Se realiza un esfuerzo por sensibilizar al estudiante que permita a través de un proceso formativo que se convierta en un profesional en seguridad pública, esto incluye el involucramiento de todo el personal que tiene relación con el estudiante, no solo el personal docente, sino también el administrativo.
medio geográfico se puede decir que es aceptable para el proceso teórico y práctico; sin embargo, en cuanto a distancia siempre se ha hecho la observación de la necesidad de estar ubicados en un área más céntrica con un clima más adecuado para el estudiante, docente, personal policial y administrativo

**Nivel Operativo
Docente**

Alumnos es el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, propone que las actividades académicas que requieren esfuerzo físico, como: Técnicas de defensa personal, deberían programarse en una sola jornada, de preferencia al final de la jornada pues luego de una clase práctica los estudiantes asisten cansados, lo que más quieren es descansar e hidratarse.
Considera oportuno crear la figura del tutor docente por disciplina y asignar a cada sección para dar seguimiento al aprendizaje del alumno brindando la orientación adecuada. Profesor es un guía y un líder en el PEA, se están haciendo el esfuerzo para mejorar los métodos y técnicas didácticas, claro no se puede generalizar. Medio Geográfico, es el lugar donde está la institución. La institución ha tenido avances importante en materias espacios apropiados para el aprendizaje del estudiante, se cuenta con aulas completamente equipadas hasta con aire acondicionado que suavizan el pesado clima de la sede de Comalapa”.

**Grupo Focal
Estudiante**

Estudiantes: Sostienen que el alumno es actor principal del proceso de formación, es la razón de ser del IES-ANSP; agrégan que la formación es de calidad, hay respeto hacia el alumnado, es prioridad el bienestar de los estudiantes. Docentes e Instructores: Como ya se dejó establecido en la respuesta que antecede se está capacitando al personal docente e instructores. Objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje: Consideran que la educación que reciben es de calidad, que el aprendizaje es significativo, que los objetivos propuestos se cumplen. Contenidos: son los que todo profesional de la seguridad pública debe conocer para desempeñar su función de manera efectiva. Métodos y técnicas: son apropiados.

Las respuestas al tópico X constituyen una afirmación a la interrogante, si el IES-ANSP cuenta con elementos de control para verificar el proceso didáctico, en tal sentido, los entrevistados destacan lo siguiente: Implementación de control de técnicas de estudio, prácticas profesionales adecuadas al desarrollo académico, creación de la sesión de la sesión de asuntos estudiantiles, la cual administra los principales programas de atención a las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, creación de la sección de Coordinación docente, encargada de la revisión y actualización de los contenidos que se imparten en los diferentes planes de estudios.

El estudiante es el elemento en el que se están priorizando los esfuerzos para lograr formar a los profesionales en seguridad pública, ya que es considerado el actor principal del proceso de formación, es “la razón de ser del IES-ANSP”, se apuesta a la formación de calidad, al desarrollo de las competencias profesionales, y al respeto de la dignidad del estudiante.

Lo anterior sin menoscabo de los demás elementos que intervienen en el proceso didáctico y que también son fundamentales para el logro de los objetivos propuesto en el proceso de enseñanza aprendizaje y a los cuales el IES-ANSP les brinda la atención que requieren para la mejora continua.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como un análisis preliminar de nuestras conclusiones y recomendaciones podríamos mencionar que el enfoque curricular aplicado por el IES-ANSP en el proceso de formación de profesionales en ciencias policiales es producto de una serie de propuestas ampliamente discutidas, donde el IES-ANSP a tratado de que el ambiente de enseñanza aprendizaje sea el más óptimo, es decir que exista una interacción dinámica entre los docentes, instructores, monitores, los estudiantes y todas las actividades que abastecen las circunstancias para que los alumnos puedan crear su propia verdad, gracias a la interacción con los otros, buscando la complementación en que el ser humano aprende a la luz de la situación social y la comunidad de quien aprende, teoría denominada constructivismo social.

Para la ANSP convertirse en un Instituto de Educación Superior significó un esfuerzo en articular la totalidad de los componentes, no solo en su estructura organizativa sino además en su pensamiento estratégico en donde se identificaron y priorizaron áreas de mejora, específicamente la elaboración y aprobación de nuevos planes de estudio, la divulgación del marco filosófico a todo el personal, adecuación de la normativa interna según exigencias del MINED en virtud de la Ley de Educación Superior, conformación de la Comisión de Equivalencias y Homologación, exigencia del plan de unidad, de la guía didáctica y la guía para el estudiante, así mismo, se le ha apostado a la profesionalización docente mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones académicas nacionales e internacionales.

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos, de las técnicas e instrumentos aplicados en la presente investigación y con el propósito de ser objetivos se concluye:

- Que la didáctica aplicada en el área de formación jurídica en los procesos formativos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del Instituto Especializado de Nivel Superior, Academia Nacional de Seguridad Pública, ciclo I-2017, San Luis Talpa, La Paz, se basa en el “Modelo Constructivista Social con enfoque por competencias”, sin embargo, se adoptan acciones de otros modelos que contribuyen a la humanización, tomando en cuenta las necesidades y exigencias de la sociedad salvadoreña.
- Se pudo identificar que una de sus fortalezas de la aplicación de la didáctica basada en competencias utilizada en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP es la formación integral, situación que se ve reflejada en el abordaje de la educación en valores, principios y política de la institución.
- Efectivamente se observó que los elementos conceptuales y materiales que integran la didáctica aplicada en el área de formación jurídica del IES-ANSP, persisten ya que se han implementado cambios tendientes a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje; no obstante todavía hace falta profesionalización y capacitación de algunos docentes en técnicas, estrategias didácticas y metodológicas, además de fortalecer los conocimientos tecnológicos.
- La interpretación que tienen las autoridades de **la realidad de la didáctica utilizada en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencia Policiales del IES- ANSP** se relaciona con reconocer que se cuenta con personal docente multidisciplinario; la gran mayoría con conocimientos en áreas pedagógicas, didácticas metodológicas y teóricas que van desde cursos hasta maestrías; en este sentido la

aplicación de la didáctica en los procesos de formación pareciera ser una situación de actitud por parte de algunos docentes y no por falta de conocimientos.

- Se logró identificar que como parte de las propuestas institucionales que conlleven a mantener o mejorar los métodos y técnicas didácticos utilizados por los docentes del área de formación jurídica del IES-ANSP se han implementado controles de verificación de la actividad docente dentro y fuera del aula, entre ellos: diferentes instrumentos de evaluación, elaboración, ejecución y supervisión de la planificación didáctica, creación de la Sección de Seguimiento, Evaluación y Supervisión. No obstante, aún son mínimos, ya que la verificación in situ se limitan únicamente a verificar el cumplimiento del horario establecido.

RECOMENDACIONES

- Concluir los procesos de formación de todos los docentes e instructores a fin de fortalecer sus competencias didácticas y pedagógicas, incluyendo a los monitores académicos.
- Realizar evaluaciones al desempeño docente una o dos veces al año; y diseñar e implementar un plan de mejora según los resultados obtenidos.
- Fortalecer por parte del IES-ANSP el sentido de pertenencia institucional y otros valores en los docentes e instructores que contribuyan a la aplicación afectiva, dinámica y profesional de la didáctica en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar los controles y la supervisión de la actividad docente en el aula verificando que el ejercicio de la práctica docente se desarrolle observando las técnicas y principios didácticos y pedagógicos. Que pase de ser una mera observación o verificación del cumplimiento del horario establecido y asistencia en el aula.
- Fortalecer el proceso de articulación de los componentes filosóficos, educativos, administrativos, de seguimiento y evaluación en la transición de ANSP a IES-ANSP, sobre todo en algunas áreas administrativas involucradas directamente en los procesos de formación.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- Ander-Egg Ezequiel, técnicas de investigación social 23 edición, Magisterio del rio de la plata, Buenos aires Argentina, 1993).
- ANSP. (2013). *Fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral*. (A. Academia Nacional de Seguridad Pública, Ed.) Antiguo Cuscatlan, San Salvador., El Salvador, C.A. Editorial Universidad José Simeón Cañas. UCA.
- Bolívar, A. y. (2011). La didáctica en el núcleo del mejoramiento de los aprendizajes. Entre la agenda clásica y actual de la Didáctica. *Perspectiva Educativa*. , Granada. España, 7, 8.
- Bolívar, A. y. (2011.). La didáctica en el núcleo del mejoramiento de los aprendizajes.Entre la agenda clásica y actual de la Didáctica. *En Revista Perspectiva Educativa*. Vol.50 # 2. Granada, España., 17.
- Calderón, K. (2002). La Didáctica Hoy. EUNED, San José, Costa Rica.
- Carvajal, M. (2009). LA DIDACTICA. *FUNDACION ACADEMICA DEL DIBUJO PROFESIONAL*, 2.
- Carvajal, M. (2009). La Didáctica . *Fundación Academica para el dibujo profesional*, 2.
- Comenio, J. A. (1998). *Didáctica Magna*. Mexico. 1998. Editorial Porrúa. México 8º edición.
- De La Torre, S. et al (2002) Estrategias Didácticas Innovadoras. Ediciones Octaedro, España.
- Díaz, Damaris. La didáctica universitaria: Referencia imprescindible para una enseñanza de calidad. 1999. IV Congreso de formación del profesorado. Cáceres. España.
- Ezequiel, A.-E. (1993). *Técnicas de Investigación Social* . Buenos Aires, Argentina: Magisterio del rio de la plata.
- FERNÁNDEZ CUBILLOS (2001). en colaboración con JUAN ROSSAGUILERA. Apuntes de uso interno para el Curso de Introducción a la Filosofía Medieval, UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO. Introducción a la Filosofía Medieval-Universidad Alberto Hurtado.

- Ferrández Arenaz, Adalberto *Educación* > 1982: Núm.: 2 Didáctica diferencial >El Contexto de la didáctica Diferencial.
- Gadotti, M. (1998). *Historia de las ideas pedagógicas*. Argentina: siglo XXI editores.
- Granada, España. 2011. En Revista Perspectiva Educacional. Vol.50 # 2.
- Grisales-Franco, L. M. (2012). Aproximación histórica al concepto de didáctica universitaria. *Educación y educadores educ. educ. vol.15 no.2 mayo./agosto.2012.Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia., 12.*
- Hernández Reyes, C. (Año 15, N°43. 2008.). "La Mayéutica de Sócrates en la formación humana". Aragón, España.: Revista Planeación y Evaluación Educativa,.
- Hernandez Reyes, C. (2008). *Revista Planeación y Evaluación Educativa, Universidad Autonoma de Mexico*. Mexico: FES; ARAGON,.
- Herrán, A. de la (2011). Técnicas didácticas para una enseñanza más formativa. En N. Álvarez Aguilar y R. Cardoso Pérez (Coords.), *Estrategias y metodologías para la formación del estudiante en la actualidad*. Camagüey (Cuba): Universidad de Camagüey (ISBN: 978-959-16- 1404-9).
- Herrera Sandoval, Carlos José. *Didáctica general*. (UCA, 2009)
- Ibáñez Bernal, C. (2007). "Un análisis crítico del modelo del triángulo pedagógico, una propuesta alternativo2. *Revista mexicana de investigación educativa, enero-marzo, 2007, volumen 12. México , 438 .*
- IES-ANSP. (2015). *Plan de Estudios de la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales. Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública*. El Salvador: IES- ANSP. Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Legislativa, A. (,1983). *Constitución de la República*. San Salvador, El salvador.
- Legislativa, A. (1992). *Acuerdos de Paz*. San Salvador, El Salvador.
- Legislativa, A. (1992). *Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública*. San Salvador, El Salvador.
- Legislativa, A. (2004). *Ley de Educación Superior*. San Salvador, El Salvador.
- Luzuriaga, Lorenzo. En: *Historia de la Educación y de la Pedagogía* Alicia R. W. de Camilloni. Estela Cols. Laura Basabe y Silvina Freeney Buenos Aires: Editorial Paidós. 1ª edición 2007. 1ª reimpression 2008. "El Saber Didáctico"
- Mata, A. M. (2009). *Didáctica General*. Madrid, España: PEARSON EDUCACIÓN.

- Medina, R. A. (2009). *Didáctica General*. Madrid, España: PEARSON EDUCACIÓN.
- Monereo, C. (1994). *Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje*. Barcelona, España.
- Moreno Olivos, T. (2011). Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI. *Revista Perspectiva Educacional, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad-Cuajimalpa, México, Vol.50.nº 2* , 26-54.
- Pérez Rivas, D. A. (2008.). *Las Nociones del ser humano y ciudadano en la filosofía Griega*. Madrid, España.: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso.
- Picardo, O. (2004). *Diccionario Pedagógico*. San Salvador, El Salvador. UPAEP.
- Picco, Sofía.”Concepciones en torno a la normatividad en la didáctica: Un análisis interdisciplinario de obras teóricas didácticas y curriculares en la Argentina, entre 1960 y 1990. Tesis presentada para optar al grado de Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. 2014. Buenos Aires. Argentina.
- Puras Cuesta Josefina y Villanueva Zubizarreta Olatz. “La educación en época romana como recurso didáctico en la educación primaria actual. “Tesis doctoral”. Valladolid, España. 2010.
- Rocerau, María Cristina y Vilanova, Silvia Lucía. El diálogo en el quehacer matemático: su valor como recurso. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. 2008.
- Ruiz Olabuenaga, José Ignacio metodología de la investigación cualitativa. 1996. España. Libro editorial DEHUSTO.
- Sandoval, C. J. (2009). *Didáctica General*. El Salvador: UCA Editores.
- Santiago Castillo Arredondo y Jesús Cabrerizo Diago. evaluación educativa de aprendizajes y competencias. Pearson educación, s.a. Madrid, 2010. (pag.64)
- Tobón, Sergio Tobón. (2004). *Formación Basada en Competencias*. Bogotá, D.C. Colombia.: ECOE EDICIONES.
- Torres Maldonado, H. (2009). COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA. *Didáctica General*. San José, Costa Rica: Colección Pedagógica.
- UNESCO. (1957). JUAN AMOS COMENIUS Apóstol de la educación moderna y de la comprensión internacional. *EL CORREO*, 5,6.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social "Reflexión Metodológica y Práctica Profesional"*. Madrid, España: EDITORIAL SINTESIS, S.A.

- Zubizarreta, P. C. (2010). *La educación en época Romana como un recurso didáctico en la educación primaria actual*. Valladolid, España: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

SITIOS WEB

- Zabalza Beraza, Miguel. Universidad de Santiago de Compostela, 2008 Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos40/didactica-universitaria/didactica-universitaria.shtml#ixzz4smqCgAra>. [fecha de consulta: 17 de mayo de 2017, 20:00 horas]
- https://books.google.com.sv/books?id=5xRyyoX_FUoC&lpg=PR17&dq=moacir+gadotti+historia+de+las+ideas+pedagogicas&hl=es&pg=PP1&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false [fecha de consulta: 03 de mayo 2017, 19:00 horas]
- https://licenciaturaenlenguayliteratura.files.wordpress.com/2011/10/intr-fil-med-quinta-entrega-11_2.pdf la educación y la pedagogía en la edad media. [fecha de consulta: 22 de mayo de 2017, 18:00 horas]

ABREVIATURAS

AC: Antes de Cristo

ANSP: Academia Nacional de Seguridad Pública

CECC: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana

DC: Después de Cristo

IES: Instituto Especializado de Nivel Superior

IES-ANSP: Instituto Especializado de Nivel Superior, Academia Nacional de Seguridad Pública

MINED: Ministerio de Educación

Número: N°

Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

PEA: Proceso de enseñanza aprendizaje

PNC: Policía Nacional Civil

SEPI: Sistema Educativo Policial Integral

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

TIC'S; Tecnologías de la Información y Comunicación

UNESCO: Por sus siglas en inglés "United Nations Educational, Scientific and Cultural

LISTADO DE ANEXOS

- 1. Guía de entrevista.**
- 2. Agenda grupo focal.**
- 3. Reglas para grupo focal.**
- 4. Guía de entrevista del grupo focal.**
- 5. Guía de observación docente.**
- 6. Transcripción acuerdo No. 014/2017-2019-XIV (2ª parte C.g.h.i.) emitido en fecha 28 de febrero de 2018 por la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador.**
- 7. Solicitudes presentadas a las autoridades de la Academia Nacional de Seguridad Pública.**
- 8. Programación semanal de clases, asignatura Derecho Aplicado a la Función Policial I.**
- 9. Croquis de ubicación de la Academia Nacional de Seguridad Pública.**
- 10. Organigrama estructural de la Academia Nacional de Seguridad Pública.**
- 11. Organigrama estructural del Instituto Especializado de Nivel Superior “Academia Nacional de Seguridad Pública” IES-ANSP.**
- 12. Programa de estudios de la asignatura Derecho Aplicado a la Función Policial I.**
- 13. Malla curricular de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP.**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

MAESTRÍA EN PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA SUPERIOR.

GUÍA DE ENTREVISTA

OBJETIVO: Identificar mediante la interacción con los actores estratégicos, claves y protagonistas la didáctica utilizada el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales para cumplir con el enfoque curricular basado en competencias del IES-ANSP.

ENTREVISTA: Dirigida a informantes claves: Actores estratégicos, docentes y estudiantes de la asignatura “Derecho Aplicado a la Función Policial I”, ciclo I-2017 de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, del IES-ANSP.

Fecha: _____

Lugar: ANSP, San Luis Talpa.

Hora de inicio: _____

<p>Términos: DIDÁCTICA: “Artificio fundamental para enseñar todo a todos. Enseñar realmente de un modo cierto, de tal manera que no pueda menos que obtenerse resultado. Enseñar rápidamente, sin molestias ni tedio alguno para el que enseña ni el que aprende, al contrario, con el mayor atractivo y agrado para ambos. Y enseñar con solidez, no superficialmente ni con meras palabras, sino encauzando al discípulo a las verdaderas letras, a las suaves costumbres, a la piedad profunda”. (Comenio, 1998).</p>	<p><u>Datos generales del entrevistado:</u> Sexo: Hombre ___ Mujer___ Edad ___ Nombre del entrevistador:</p>
<p>INDICACIONES: Realice la interrogante al entrevistado y escriba detalladamente la respuesta que proporcione. Asimismo, proporcione las aclaraciones y ampliaciones que éste solicite.</p>	

Recopilación de Información:

- 1) ¿Cómo la ANSP articula los componentes filosóficos, educativos, administrativos, de seguimiento y evaluación en la transición a IES?
- 2) ¿Cuáles son las acciones estratégicas que el IES-ANSP ha realizado para darle cumplimiento a la Ley de Educación Superior?
- 3) ¿Cuál es el enfoque curricular que el IES está aplicando en el proceso de formación de profesionales en ciencias policiales y seguridad pública que respondan a las exigencias de la sociedad salvadoreña?
- 4) ¿En el enfoque curricular por competencias, se exige a los docentes una disciplina práctica de carácter pedagógico diferente a la empleada en la ANSP?
- 5) ¿La didáctica, como principal herramienta que el docente utilizada en el proceso de enseñanza aprendizaje para formar profesionales en las ciencias policiales y seguridad pública, está logrando que los “alumnos” obtengan una formación intelectual significativa en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales?
- 6) ¿Si habláramos de la didáctica que se utiliza en el área jurídica durante el proceso de formación de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, qué retos enfrenta el IES para su ampliación basada en competencias?
- 7) ¿Desde su punto de vista, cómo conceptualiza e interpreta la realidad de la didáctica utilizada en el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias policiales del IES- ANSP?
- 8) ¿Considera que existen controles para las actividades docentes dentro y fuera del aula, ya sean estos al momento de conformar sus planes didácticos, de ejecutarlos o materializarlos y el momento en que evalúa a los alumnos el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES?
- 9) ¿Existen planes, propuestas u otro tipo de iniciativas, o que ya se estén desarrollando actividades que conlleven a mantener o mejorar los métodos y técnicas didácticos utilizados por los docentes del IES-ANSP?
- 10) ¿Si el IES cuenta con elementos de control para verificar el proceso didáctico, en cuál de todos podría decir que se están priorizando los esfuerzos para lograr formar los profesionales en seguridad pública?

AGENDA PARA GRUPO FOCAL.

I. Verificación elementos presentes en el grupo focal. 15:30 a 15:35 horas.

Chequear elementos presentes en el grupo focal (evaluación del observador)	
Lugar adecuado en tamaño y acústica.	
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del grupo focal.	
Asistentes sentados en U en la sala.	
Moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema.	
Moderador escucha y utiliza la información que está siendo proporcionada.	
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión.	
Explica objetivos y metodología de la reunión a participantes.	
Permite que todos participen.	
Reunión entre 60 y 100 minutos.	
Registro de la información (grabadora y cámara digital).	
Refrigerios adecuados para el desarrollo de la actividad.	
Escarapelas con identificación de asistentes.	

II. Presentación del moderador y del observador.

III. Pasar lista de asistencia.

IV. Dar a conocer las reglas del grupo focal.

} 15:35 a 15:40 horas

REGLAS DEL GRUPO FOCAL

1. Convocatoria a 14 estudiantes de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales.
 2. El facilitador coordina el conversatorio.
 3. El facilitador expresará y explicará de manera clara cada pregunta limitándose a moderar y ordenar la discusión y evitando, en lo posible, emitir comentarios que sesguen o limiten la opinión de los participantes.
 4. Para cada tema de discusión o pregunta se dispondrá de un tiempo de 10 minutos.
 5. Cada participante tendrá un tiempo máximo de 45 segundos para expresar su opinión.
 6. El tiempo será medido por el moderador del conversatorio.
 7. Las opiniones serán escuchadas con respeto, sin interrumpir ni asaltar la palabra.
 8. Cada uno que quiera opinar levantará la mano y hablará hasta que le sea concedido participar.
 9. El moderador podrá interrumpir una intervención cuando se haya vencido el tiempo máximo, cuando se desvíe del tema en discusión y cuando se ofenda o irrespete a otros.
 10. El moderador podrá dirigirse de manera directa a algún participante para pedirle su opinión principalmente cuando no la ha expresado.
 11. Los participantes están en su derecho de no opinar o de expresarse en la manera que consideren pertinente, siempre y cuando lo hagan sobre el tema en discusión, en el tiempo máximo permitido y con respeto a los presentes.
 12. Los participantes podrán pedir aclaración o ampliación de comentarios expresados por alguno de los presentes o sobre las preguntas.
- V. Desarrollo del grupo focal. 15:40 a 17:00 horas.
- VI. Cierre 17:05 horas

GUÍA DE ENTREVISTA DEL GRUPO FOCAL

1.	Fecha del grupo focal	6 de junio de 2017
2.	Hora	15:30
3.	Lugar de realización del grupo focal	Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública, sede San Luis Talpa, La Paz.
4.	Cantidad de participantes: (no incluir nombre)	4 mujeres y 10 hombres.

1. Objetivos

Objetivo(s) Investigación
Identificar mediante la interacción con los actores estratégicos, claves y protagonistas la didáctica utilizada el área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales para cumplir con el enfoque curricular basado en competencias del IES-ANSP.

Objetivo(s) Grupo Focal
Identificar las estrategias didácticas utilizadas por los docentes del área de formación jurídica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales para cumplir con el enfoque curricular basado en competencias del IES-ANSP.

2. Identificación del moderador

Nombre del Moderador
Maestrando: Levis Amparo Abarca
Nombre del Observador
Maestrando: Miguel Ángel Reyes

3. Participantes grupo focal:

Liliana Esperanza Benítez Martínez
Diana stepany Peñate Bonifacio
ERWIN ALEXIS MARTINEZ, QUSADA.

Liliana Elizabeth Navas Vicuña
Douglas Emiliano García Rivera
Wlfrredo García Palacios

Carlos Alberto Chamul Hurtado
José Heriberto Chvez Romero

Ricardo Alberto Ruzicet Ramos
René Ernesto Tule Vanegas

José Luis Vallé García
Elisa Cecilia Reyes Barrientos

Luis Emmanuel Arevalo Alvarangas
Carlos Eduardo Martínez Avelar





GUÍA DE OBSERVACIÓN DOCENTE

Nombre de la Institución: Academia Nacional de Seguridad Pública

Nombre del Docente:

Curso: Primera Promoción, Técnico en Ciencias Policiales (P-117), Ciclo I-2017

Asignatura: Derecho Aplicado a la Función Policial I

Tema de la clase: _____ Fecha: 12-06-2017

NÚMERO	INDICADOR	OBSERVACIÓN
1	APRENDIZAJE	¿Qué formas de interacción se dan en el grupo? (motivación, disciplina, interacciones, niveles de empatía)
2	EL DOCENTE	¿Qué actitud asume frente al grupo? ¿Cómo se comunica con los estudiantes? ¿Qué actividades realiza?
3	FINES EDUCATIVOS	¿Cuál es el objetivo de la, clase o sesión? ¿Es o son objetivos relacionados con construcción de conceptos, de habilidades, de actitudes o valores? ¿Se identifica algún objetivo de carácter actitudinal
4	CONTENIDOS	¿Cuál es el tema o contenido de clase? ¿Qué nivel de dominio tienen del tema en estudio?
5	ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	¿Cómo organizan su trabajo? ¿En qué consisten las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizado? ¿Cómo se interrelacionan en el grupo? ¿Cómo se contribuye al desarrollo de habilidades?
6	RECURSOS	¿Con qué instrumentos, material didáctico, tecnología o medios apoyan el trabajo?
7	EVALUACIÓN	¿Cómo se retroalimenta el aprendizaje? ¿Cómo se identifican necesidades de apoyo educativo?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad Multidisciplinaria de Occidente
SECRETARIA

Santa Ana, 20 de marzo de 2018.

Maestro Miguel Ángel Cruz
Coordinador Maestría

Señores: Presente.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, me permito transcribir a Uds. el Acuerdo No. 014/2017-2019-XIV(2 PARTE C.g.h.i) tomado en sesión ordinaria de Junta Directiva de esta Facultad, celebrada el día 28 de febrero de 2018, que literalmente dice:

XIV. ASUNTOS ACADÉMICOS.

2. Aprobación de Resultados de Trabajos de Grado, Peticiones de Nombramiento de Tribunales Evaluadores, Peticiones de Abandono de Trabajo de Grado, Sustitución de Docentes Directores de Trabajos de Grado; Informe del Administrador Académico sobre caso de estudiantes María José Chinchilla Salinas y Melvin Geovanny Rodríguez Zepeda; Autorización de Programas de Refuerzo Académico PERA; Solicitudes de Prórroga de Calidad de Egreso.

PARTE C:

Se han conocido las peticiones hechas por el Director General de Procesos de Grado, sobre estudiantes que han abandonado su Trabajo de Grado de manera injustificada, que se encontraban realizando en el Departamento de Ciencias Jurídicas; Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Departamento de Idiomas, así como del Programa de Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior; por lo que solicita que ésta Junta Directiva aplique lo establecido en el Artículo 205 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva, atendiendo la petición del Director General de Procesos de Grado, en uso de sus atribuciones legales, con siete votos a favor, **ACUERDA:**

- g) **TIÉNESE**, por abandonado por motivos de salud por parte del estudiante Miguel Ángel Reyes, con carnet RR73023, el Trabajo de Grado denominado: "LA DIDÁCTICA DEL ÁREA DE FORMACIÓN JURÍDICA EN LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA ANSP", que se encontraba desarrollando en el Programa de Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior, Modalidad Extra Mural, sede Santa Tecla; en consecuencia Declárase Reprobado el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 205 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- h) **INFORMASE**, al Administrador Académico de ésta Facultad, sobre el abandono y reprobación del Trabajo de Grado, detallado en el literal g) del presente acuerdo, por parte del estudiante Miguel Ángel Reyes, con carnet RR73023. Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

- i) ESTABLECER, que el estudiante Levis Amparo Abarca, con carnet AL94029, continuará desarrollando el Trabajo de Grado, detallado en el literal g) del presente acuerdo.

Atentamente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Lic. David Alfonso Mata Aldana
Secretario





ESTADO DE EL SALVADOR
UNION PARA CRECER

**HOJA DE INSTRUCCIONES
DIRECTOR GENERAL**

Fecha: *12-05-2017*

Hora: *9:15*

No. Referencia: *Solicitud 5/14*

*Seguridad Privada
y Sectorial Aéreo
solicitud de autorización
para realizar entrevistas*

DEL ESCRITORIO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ANSP

PARA: *LTC. ABRIL Y
LTC. REYES*

RESPONDER DIRECTAMENTE	EMITIR OPINION	
REVISAR Y TRAER C/Vo Bo	OPINAR CONJUNTAMENTE	
PREPARAR RESPUESTA	A SU SOLICITUD	
CORREGIR LO INDICADO	OFICIO DE AGRADECIMIENTO	
REVISAR	INVESTIGAR E INFORMAR	
ENVIE S.C. CONFIDENCIAL	PROCEDER DE CONFORMIDAD	
TOMAR NOTA	DISPONER LO CONVENIENTE	
TOMAR NOTA Y RESOLVER	DEJAR PENDIENTE	
TRAER ANTECEDENTES	ACEDER A LO SOLICITADO	
AGREGAR ANTECEDENTES	ENTERADO	
CAMBIAR IMPRESIONES	APROBADO	
PRESENTAR A CONSEJO AC.	DENEGADO	
PARA SU INFORMACION	ACUSO RECIBO	
RENDIR INFORME	ARCHIVAR	
AMPLIAR EL INFORME	EXCUSAR	
CONFIRMAR MI ASISTENCIA	NOTIFICAR	

OBSERVACIONES:

Santa Tecla, 12 de mayo de 2017

Licenciado

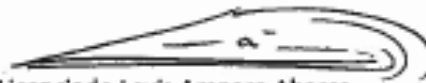
Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General
Academia Nacional de Seguridad Pública
Presente

Miguel Ángel Reyes, Jefe del Departamento de Seguridad Privada y Estatal y Levis Amparo Abarca, Secretario General, ambos alumnos de la Maestría en Profesionalización de la Docencia, impartida por la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, solicitamos su autorización para realizar entrevistas a personal docente y a la licenciada Luisa Carolina Arévalo, Jefa de la División de Estudios y Decana del IES-ANSP; asimismo, desarrollar grupos focales con los estudiantes y cualquier otra actividad necesaria que contribuya a la elaboración de nuestro trabajo de graduación denominado "La Didáctica en el Área de Formación Jurídica en los Procesos Formativos de la ANSP".

Por la naturaleza de la investigación no podemos precisar una fecha para realizar dichas actividades; sin embargo, de contar con su autorización, las mismas se desarrollarán antes de finalizar el proceso formativo de la asignatura Derecho Aplicado a la Función Policial I, programado para el 19 de junio de 2017.



Licenciado Miguel Ángel Reyes
Jefe del Departamento de Seguridad Privada y Estatal



Licenciado Levis Amparo Abarca
Secretario General

Se autoriza un entrevista en tiempo libre
de los grupos de observación
focales con estudiantes después
de 3:30 Santa Tecla, 23 de mayo de 2017

Licenciada
Luisa Carolina Arévalo
Jefa División de Estudios
Academia Nacional de Seguridad Pública
Presente

[Handwritten signature]
c.c. Jefe Rivas
Lc Pérez
SI Ciro



P.D. la entrevista será después del 5pm

Miguel Ángel Reyes, Jefe del Departamento de Seguridad Privada y Estatal y Levis Amparo Abarca, Secretario General, ambos alumnos de la Maestría en Profesionalización de la Docencia, impartida por la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, solicitamos concedernos una entrevista a fin de desarrollar temas que contribuirán a la elaboración de nuestro trabajo de graduación denominado "La Didáctica en el Área de Formación Jurídica en los Procesos Formativos de la ANSP".

Asimismo, le informamos que como parte de nuestra investigación, desarrollaremos grupos focales con estudiantes y entrevistas con personal docente, por lo que esperamos contar con su apoyo.

Por la naturaleza de la investigación y si su agenda lo permite, le solicitamos asignar como fecha de la entrevista el día miércoles 31 de mayo de 2017.

Éstas y todas las actividades que realizaremos, han sido programadas previa autorización del señor Director General, licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura.

[Handwritten signature]
Licenciado Miguel Ángel Reyes
Jefe del Departamento de Seguridad Privada y Estatal

[Handwritten signature]
Licenciado Levis Amparo Abarca
Secretario General

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS
Próximo por: LA 146
Fecha: 26 MAY 2017
Hora: 10:25



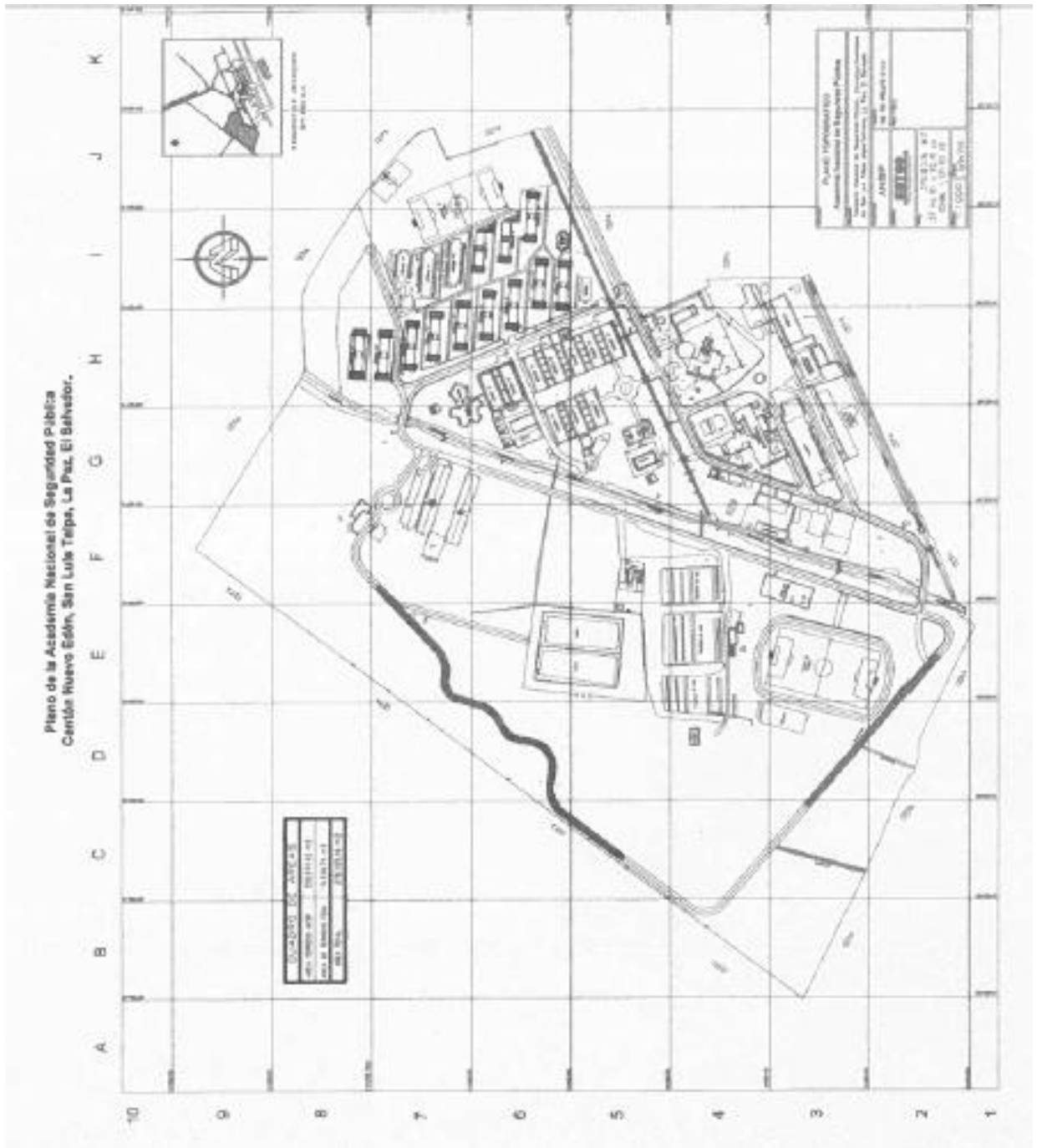
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública
Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Pública
Sección de Coordinación Docente
Primera Promoción: Técnico en Ciencias Policiales (P-117)
Ciclo I-2017
Docentes de Derecho Aplicado a la Función Policial I

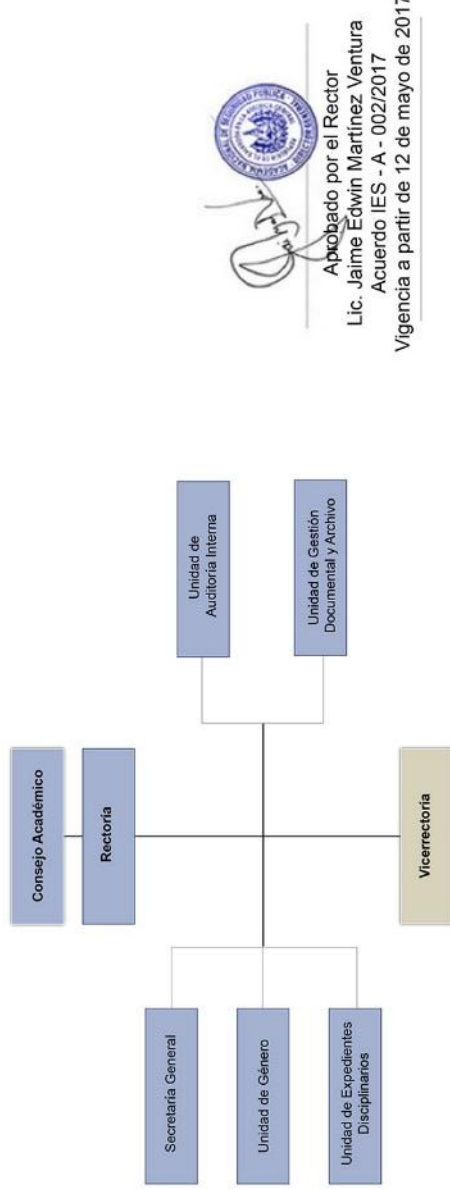
Asignatura	Sec.	Horario	Docente
Derecho Aplicado a la Función Policial I	1	Martes 13:10 a 15:00 Jueves 09:40 a 12:10	Lic. Héctor Gregorio Zelaya
	2	Martes 07:50 a 10:30 Jueves 13:10 a 15:00	Lic. José Antonio Castillo Ramirez
	3	Martes 07:50 a 10:40 Miércoles 13:10 a 15:00	Lic. Héctor Gregorio Zelaya
	4	Lunes 09:40 a 12:10 Miércoles 13:10 a 15:00	Lic. Nicolás Ruíz
	5	Lunes 09:40 a 12:10 Martes 13:00 a 15:00	Lic. Claudia Guadalupe Palacios
	6	Lunes 13:10 a 15:00 Miércoles 07:50 a 10:40	Lic. Nicolás Ruíz
	7	Lunes 13:10 a 15:00 Miércoles 09:40 a 10:30 Jueves 13:10 a 15:00	Lic. Claudia Guadalupe Palacios

NOTA: Según el calendario académico el ciclo I-2017, finaliza el 23 de junio de 2017.

Plano de la Academia Nacional de Seguridad Pública
 Cantón Nuevo Edén, San Luis Tepea, La Paz, El Salvador.

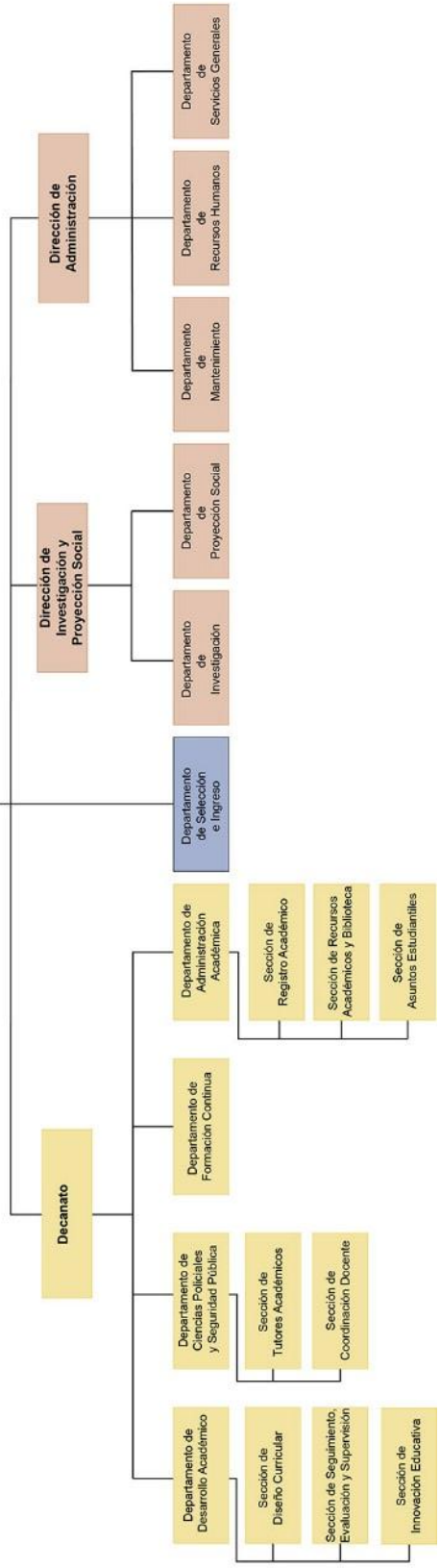


Organigrama del Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública IES-ANSP




 Aprobado por el Rector
 Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura
 Acuerdo IES - A - 002/2017
 Vigencia a partir de 12 de mayo de 2017

Simbología	Significado
—	Autoridad
—	Responsabilidad





11. PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

Nombre: Derecho Aplicado a la Función Policial I

a) Generalidades

Número de orden: 1	Código: DAFP-I	Duración del ciclo en semanas: 16
Prerrequisito(s): Curso de Preingreso	Ciclo Académico: I	Duración de la hora clase: 50 minutos
Área: Jurídica-Normativa	Unidades Valorativas: 4	Número de horas por ciclo: 80
Carácter: Obligatoria	Horas teóricas semanales: 3	Horas prácticas semanales: 2



b) Descripción

Comprende el estudio del ordenamiento jurídico salvadoreño en vinculación con la función policial en un Estado Constitucional Democrático de Derecho.

Proporciona el marco legal básico que comprende el derecho constitucional y la legislación penal y procesal penal como guía de la actuación policial para garantizar la paz, tranquilidad pública y la convivencia pacífica y, al quebrantarse éstas se logre la debida presentación de pruebas, dentro de un marco de estricta legalidad, sobre las que un tribunal tendrá que resolver.

c) Objetivo General

Objetivo General

- Aplicar la normativa jurídica salvadoreña en sus actuaciones policiales, garantizando el respeto a la dignidad de las personas, especialmente de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Objetivo específicos

- Adquirir conocimientos básicos y fundamentales del lenguaje jurídico
- Definir el concepto de Estado y soberanía a través de sus elementos constitutivos
- Explicar las atribuciones y la estructura del Poder Público Nacional y Estatal.
- Interpretar las nociones generales del Derecho constitucional y del Derecho penal, su ubicación, estructura y contenido.
- Relacionar las normas con los preceptos penales que contemplan la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
- Conocer los principios básicos de las garantías constitucionales, los sujetos procesales que intervienen en el proceso penal



d) Contenido

Unidad I Nociones generales del derecho

1. Diferencias entre el Derecho, la moral y las convenciones sociales
 - a. Bilateralidad de la norma jurídica
 - b. Exterioridad
 - c. Coercibilidad
2. Partes que componen a la norma jurídica: el supuesto jurídico y las consecuencias de derecho
3. Clasificación de las normas jurídicas
 - a. Normas constitucionales
 - b. Normas ordinarias: administrativo, penal , procesal penal, laboral e internacional
 - c. Reglamentarias
 - d. Individualizadas



Unidad II: La Constitución

1. Los fines del Estado salvadoreño
2. Los Derechos de la persona humana y los Deberes de los ciudadanos (art. 73)
3. Los órganos del Estado y sus funciones:
 - a. Legislativo (art. 121),
 - b. Ejecutivo (art. 150) y
 - c. Judicial (art 172)
4. Otras Instituciones del Estado
 - a. El Ministerio Público: La FGR, la PDDH y la PGR (arts. 191 al 194)
 - b. La PNC, la OCR, la Gobernaciones departamentales, las Municipalidades, el TSE y la FFAA
5. El régimen administrativo del Estado:
 - a. El Servicio Civil (art. 218),
 - b. el Presupuesto General del Estado (art. 223) y
 - c. la responsabilidad de los funcionarios (art. 235)
6. Derechos constitucionales de la persona humana y deberes de los ciudadanos:
 - a. A la vida, integridad personal, al honor e intimidad, igualdad ante la ley, libertad de tránsito, de expresión, de reunión de asociación y religiosa (artículos 2, 5, 6, 7, 25)
 - b. Derechos de las personas privadas de libertad (arts. 11, 12, 13, 14, 15 y 27)
 - c. Derechos de petición, inviolabilidad del domicilio, de la correspondencia y de las comunicaciones, de asilo y derechos políticos (arts. 18, 20, 24, 28 y 72)
 - d. Derecho a la propiedad privada, libre disponibilidad de los bienes, de contratación, de libertades económicas, ejercer el comercio y la industria (arts. 2, 103, 22, 23, 102 y 115)
 - e. Derecho de protección a la familia, al trabajo, a la educación y a la salud (art. 32, 38, 53 y 65)
 - f. Deberes de los ciudadanos (art. 73)



7. Los tratados internacionales y el ordenamiento interno.
8. Recursos ante afectaciones a derechos fundamentales: Habeas corpus. Recurso amparo. Habeas data.

Unidad III: El Derecho Penal

1. Generalidades del Derecho Penal, conceptualizaciones y características.
 - a. Estructura y composición del Tipo Penal.
 - b. Las Faltas Penales.
 - c. El Delito: conceptos y elementos:
 - d. Responsabilidad Penal, principios y excluyentes.
2. Principales figuras delictivas
 - a. Delitos relativos a la vida.
 - b. Delitos relativos a la integridad personal.
 - c. Delitos relativos a la libertad individual y a la autonomía personal.
 - d. Delitos relativos a la libertad sexual y a la intimidad.
 - e. Delitos relativos a las relaciones familiares y a la violencia intrafamiliar.
 - f. Delitos relativos al patrimonio y a la fe pública.
 - g. Delitos relativos a los derechos y garantías fundamentales de las personas.
 - h. Delitos relativos a la administración de justicia.
 - i. Delitos relativos a la administración pública.
 - j. Delitos relativos a la paz pública.



Unidad IV: El código procesal penal y la función policial

1. Sistema procesal penal y su relación con las garantías constitucionales.
2. Actuaciones policiales básicas de trascendencia judicial
 - a. La denuncia y aviso. Documentación
 - b. Escena del delito, fijación de elementos de prueba
 - c. Levantamiento de actas
 - d. Asistencia a víctimas
 - e. Separación de involucrados
 - f. La redacción del informe policial
3. Identificación del imputado
 - a. Los datos personales
 - b. Descripción fisionómica
 - c. Toma de impresiones
4. Otras diligencias policiales de trascendencia judicial
 - a. Presencia del defensor
 - b. Informes a la PDDH y al Registro de Personas Detenidas
 - c. Protección a los testigos y víctimas, especialmente a menores de edad.
 - d. Declaración del imputado
 - e. Adecuado procedimiento en la detención del imputado



- f. Formalidades de las diligencias policiales
- g. Reconocimiento por medio de fotografías.
- 5. Técnicas de investigación policial
 - a. La incautación, el decomiso, el secuestro, la custodia de evidencias y el depósito
- 6. Actos urgentes de comprobación
 - a. La inspección policial
 - b. Identificación y traslado de cadáveres
 - c. Reglas de la criminalística
 - d. Cadena de custodia
 - e. Levantamiento del cadáver
 - f. Reconstrucción del hecho
 - g. Exhumación
 - h. La requisa personal,
 - i. El registro y el allanamiento
 - j. La inspección y la intervención corporal



e) Estrategias metodológicas

Teoría	60%
Clases Magistrales	
Trabajo en equipo y Estudio de casos	
Práctica	40%
Ejercicios teóricos y casos prácticos, lecturas e investigación	
Practica individual	

f) Sistema de evaluación

Se hará mediante evaluaciones con exámenes parciales, proyectos, laboratorios ejercicios teóricos y casos prácticos, lecturas e investigación y la práctica individual. Tendrán los tipos de evaluación y ponderaciones siguientes:

Evaluación Sumativa (Tres exámenes parciales , Tres laboratorios)	50%,
Evaluación Formativa	50%

g) Bibliografía

Nº	Autor	Título del libro	Año	País	Casa editora	Edición	Eje.
1	Muñoz Conde, Francisco	Derecho penal. Parte Especial	2002	España	Tirant lo Blanch	14a.ed.	3
2	Serrano, Armando Antonio	Manual de derecho procesal penal	1998	El Salvador	U.S.A.I.D	1a.ed.	7
3	PNUD/ELS	Manual de derecho procesal penal	1998	El Salvador	UCA	1a.ed.	3
4	PNUD/ELS	Manual de derecho procesal penal	1999	El Salvador	UCA	1a.ed.	3

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA TÉCNICO EN CIENCIAS POLICIALES
 CICLO II 2016-CICLO I 2018



5	Casado Pérez, José María	Código procesal penal comentado. Artículos 1 a 228	2001	El Salvador	PNUD	1a.ed.	1
6	Casado Pérez, José María	Código procesal penal comentado. Artículos 229 a 455	2001	El Salvador	PNUD	1a.ed.	1
7	Casado Pérez, José María	Código procesal penal comentado. Artículos 1 al 252	2001	El Salvador	CNJ-ECJ	-----	2
8	Casado Pérez, José María	Código procesal penal comentado. Artículos 253 al 441	2002	El Salvador	CNJ-ECJ	-----	2
9	Díaz de León, Marco Antonio	Diccionario de Derecho Procesal Penal y de términos usuales en el proceso penal	1997	México	Porrúa	3 a.ed.	1
10	Díaz de León, Marco Antonio	Diccionario de Derecho Procesal Penal y de términos usuales en el proceso penal	1997	México	Porrúa	3 a.ed.	1
11	Comisión Coordinadora del Sector de Justicia	Constitución con sus reformas y recopilación de legislación penal y de menores	2000	El Salvador	UTE	2a.ed.	2
12	Comisión Coordinadora del Sector de Justicia	Constitución con sus reformas y recopilación de legislación penal y de menores	2000	El Salvador	UTE	2a.ed.	2





6.3 Malla curricular

AÑO 1				AÑO 2			
CICLO I		CICLO II		CICLO III		CICLO IV	
1	DAFP-1	7	DAFP-2	12	EAFP	15	IP-1
Derecho Aplicado a la Función Policial I		Derecho Aplicado a la Función Policial II		Estadística Aplicada a la Función Policial		Investigación Policial I	
CP	4	1	4	CP	4	12	4
2	DH-1	8	ET-1	13	TEOE-2	16	IT-2
Derechos Humanos I		Ética I		Técnicas de Expresión Oral y Escrita II		Inglés Técnico II	
CP	4	2	4	3	3	4	3
3	TEOE-1	9	CR	14	TIP-3	17	TIP-4
Técnicas de Expresión Oral y Escrita I		Criminalística		Taller de Intervención Policial III		Taller de Intervención Policial IV	
CP	4	1	3	11	10	14	10
4	IT-1	10	PSC				
Inglés Técnico I		Psicología Comunitaria					
CP	3	5	4				
5	CSA-1	11	TIP-2				
Ciencias Sociales Aplicadas I		Taller de Intervención Policial II					
CP	4	1,2,6	4				
6	TIP-1						
Taller de Intervención Policial I							
CP	4						

p r o c e s o d e G r a d u a c i ó n

NÚMERO CORRELATIVO	CÓDIGO
NOMBRE DE ASIGNATURA	
PREREQUISITO	CRÉDITOS



CP= CURSO DE PREINGRESO